

ISSN Digital 1853-7073

DOCUMENTO DE TRABAJO **CESPA**

Número 63 | Octubre 2023

**Medición de la pobreza: cuestiones conceptuales y de
implementación – el caso de la Argentina.**

Alberto Müller

UNA PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DE LA ARGENTINA

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires

Documento de Trabajo. N°63. Medición de la pobreza: cuestiones conceptuales y de implementación – el caso de la Argentina – Octubre 2023

ISSN 1853-7073

Alberto Müller¹

¹ Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de la Situación y Perspectiva de la Argentina. Buenos, Argentina.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AUTORIDADES DE LA FACULTAD VINCULADAS
CON LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

DECANO

Dr. Ricardo J.M. Pahlen

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN

Mg. Adrián Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DE LA ARGENTINA

Director: Dr. Alberto Müller

DOCUMENTO DE TRABAJO

Medición de la pobreza: cuestiones conceptuales y de implementación – el caso de la Argentina

Alberto Müller

Resumen

Este trabajo reseña inicialmente los posibles sentidos del término “pobreza”, a partir de la afirmación de que la teoría económica no reserva un lugar para esta temática. Se propone en consecuencia una definición que hace hincapié en la privación y la exclusión. La noción de pobreza, en cuanto condición de privación que puede ser subsanada, es propia del sistema capitalista; hablar de pobreza sólo tiene sentido en términos relativos, por la comparación entre miembros de una sociedad (o con otras sociedades) y por la posibilidad de su superación, algo que es propio de sociedades con productividad suficiente a ese fin.

En la Argentina se producen en forma sistemática dos indicadores referidos a esta temática: (1) el indicador de “Necesidades Básicas Insatisfechas” y (2) el indicador de “Población bajo la línea de Pobreza”. Nos concentramos en este trabajo en el indicador de “Población bajo la línea de Pobreza”. Al respecto, se constata lo siguiente:

- Un cambio metodológico operado en 2016 conllevó un salto de más de 10 puntos en la incidencia de la condición de pobreza (año 2006). Este cambio ha sido imputado a una mudanza de hábitos de consumo; pero lo cierto es que es inverso al que podría esperarse, dada la evolución del ingreso per cápita y los precios relativos, entre los períodos de ambas encuestas de gasto.
- Existe una sobre-estimación de algún grado en la cuantificación de la población cuyo ingreso se encuentra por debajo de la “Línea de Pobreza”, dado que hay una importante diferencia entre el ingreso familiar estimable a partir de las Cuentas Nacionales y el valor que surge de la EPH. Se proponen dos posibles vías de corrección.

Por esta razón, consideramos que la medición basada en la “Línea de Pobreza” es poco robusta. Por otro lado, el empleo del término “Pobreza” es equívoco, por cuanto fuera del ámbito especializado el indicador es entendido como refiriéndose a contextos de exclusión o marginalidad, y no a insuficiencia de ingreso. Esta combinación de fragilidad e interpretación ambigua llevan a preguntarse si la elaboración y difusión de este indicador (con esta denominación) ha sido una decisión apropiada.

Poverty measurement: conceptual and implementation issues – the Argentina’s case

Abstract

This work initially reviews different meanings of the term “poverty”, as it does not find a place within the economic theory. A definition is therefore proposed, stemming on the notions of deprivation and exclusion. Poverty, as a condition of deprivation that can be remedied, is typical of the capitalist system; it is a notion that only makes sense in relative terms, due to the comparison between members of a society (or with other societies) and the possibility of overcoming it, a condition fulfilled by societies with enough productivity for that purpose.

In Argentina, two indicators referring to this topic are systematically published: (1) the “Unsatisfied Basic Needs” indicator and (2) the “Population below the Poverty Line” indicator. We focus in this work on the latter. In this regard, our findings are as follows:

- A methodological change carried out in 2016 led to a jump of more than 10 points in the incidence of poverty (2006). This change has been attributed to a modification of consumers’ habits; but we find that the direction of the change is the opposite the evolution of per capita income and relative prices would suggest.
- There is an overestimation of some degree in the quantification of the population below the “Poverty Line”, given that there is an important gap between the family income that arises from the National Accounts and the one from the EPH. Two corrections are proposed.

The measurement based on the “Poverty Line” therefore turns out to be not very robust. On the other hand, “Poverty” turns to be a misleading term, since outside the specialized field the indicator is understood as referring to exclusion and marginality, rather than income. This blend of fragility and ambiguity leads to question whether the development and dissemination of this indicator (with this name) has been an appropriate decision.

Medição da pobreza: questões conceituais e de implementação- o caso da Argentina

Resumo

Este trabalho revisa inicialmente os possíveis significados do termo “pobreza”, partindo da afirmação de que este tópico não é tratado pela teoria econômica. É portanto proposta uma definição que enfatiza a privação e a exclusão. A noção de pobreza, como condição de privação que pode ser remediada, é típica do sistema capitalista; falar de pobreza só faz sentido em termos relativos, pela comparação entre membros de uma sociedade (ou com outras sociedades) e pela possibilidade de superação, algo que é típico de sociedades com produtividade suficiente para esse fim.

Na Argentina, são produzidos sistematicamente dois indicadores referidos à pobreza: (1) o indicador “Necessidades Básicas Insatisfeitas” e (2) o indicador “População abaixo da Linha de Pobreza”. Centramos-nos neste trabalho no segundo indicador. A este respeito, constata-se o seguinte:

- Uma mudança metodológica realizada em 2016 levou a um salto de mais de 10 pontos na incidência da pobreza (2006). Esta mudança foi atribuída a uma mudança nos hábitos de consumo; mas a verdade é que é o sentido dela é oposto do que seria de esperar, dada a evolução da renda per capita e dos preços relativos, entre os períodos de ambas pesquisas de despesa.
- Há superestimação na quantificação da população cujo rendimento está abaixo da “Linha de Pobreza”, dado que existe uma diferença importante entre a renda familiar estimável a partir das Contas Nacionais e o valor que decorre da EPH. Duas rotas possíveis de correção são propostas.

Por esta razão, consideramos que a medição baseada na “Linha da Pobreza” não é muito robusta. Por outro lado, a utilização do termo “Pobreza” é enganosa, uma vez que fora do domínio especializado o indicador é entendido como referindo-se a contextos de exclusão ou marginalidade, e não a rendimentos insuficientes. Esta combinação de fragilidade e interpretação ambígua leva à questão de se o desenvolvimento e divulgação deste indicador (com este nome) foi uma decisão correta.

Palabras claves: Medición y análisis de la pobreza

I 32 Measurement and analysis of poverty

Contenido

1. Introducción	8
2. Conceptos generales y definiciones de “pobreza”	10
3. Definiciones y mediciones de pobreza en uso en Argentina	16
3.1. Privación del consumo: “pobreza” e “indigencia”	16
3.2. Necesidades básicas y capacidades: el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas ..	18
4. Implementación: el caso de la “Línea de Pobreza”	20
4.1. El coeficiente de Engel	20
4.2. Consistencia entre Ingreso familiar y contabilidad social	23
4.2.1. Estimación del desvío entre ingreso familiar y las cuentas nacionales	23
4.2.2. Corrección 1: ajuste generalizado ascendente	30
4.2.3. Corrección 2: ajuste por omisión de registro del estrato de ingreso alto	34
4.3. Addendum: una referencia latinoamericana.....	37
5. Conclusiones	38
Anexo I: Acerca de la discrepancia entre el ingreso obtenido de encuestas de hogares y de las Cuentas Nacionales.....	41
Anexo II: Ejemplo de cálculo comparativo del ingreso percibido por familias – año 2016	44
Bibliografía	44

1. Introducción²

1. La importancia de la temática de la pobreza está fuera de discusión. Sobre este tópico, existe un acuerdo general en el sentido de que se trata de una situación indeseable, y que demanda algún tipo de acción, o por lo menos de explicación o justificación. De allí que haya sido sobradamente tratado y discutido, desde una variedad de perspectivas, tanto en el plano de la academia como de la discusión pública. Se trata de un tema que integra en forma espontánea la agenda política.
2. Esta amplitud en el tratamiento comporta que el término sea empleado con una variedad de significados, no quedando claro muchas veces cuál es la acepción que se le da en un caso específico; esto es fuente de confusiones y malentendidos. Malthus, al referirse al lenguaje que debe regir la discusión especializada, recomendó hace ya mucho tiempo que “cuando empleamos términos que aparezcan cada día en la conversación corriente de personas cultas, debemos definirlos y aplicarlos de manera que concuerden con el sentido en que son comprendidos en este uso ordinario que se hace de ellos”. Esto es, argumentaba en favor de no emplear los términos en un sentido muy alejado al que se les da corrientemente. Ya en aquel entonces – en los albores de la Economía! – mostraba una particular preocupación con relación a la semántica: sostenía que “una de las principales causas de las notorias diferencias de opinión entre los estudiosos de la economía política puede remontarse a los diferentes significados con que los mismos conceptos han sido usados por diferentes autores”³.
3. El término “pobreza” merece sobradamente estas precauciones. Más aún: su uso va más allá del ámbito de las “personas cultas”. Tiene connotaciones que movilizan y que lo colocan con frecuencia en el debate público. Por lo tanto la variedad (o la vaguedad) en el significado se verá multiplicada. Sin duda, un sentido general permea cualquier sentido del término: la situación de pobreza conlleva la imposibilidad de acceder a una vida considerada digna o apropiada, en una determinada sociedad, en virtud de la privación de una o más condiciones a ese efecto. Pero a poco que se intenta una precisión, emergen múltiples dimensiones (ingreso, posibilidad de sobrevivencia, hábitat, exclusión socio-cultural) que no son reductibles a una definición precisa, y por lo tanto a una partición clara que defina personas (u hogares) “pobres”⁴. La condición de “pobreza” es objeto de un rechazo tajante en términos normativos; pero qué se entiende por tal condición no tiene una definición con la precisión que tal rechazo demanda.
4. El término “pobreza” en el lenguaje cotidiano reúne una variedad de aspectos, que van desde la insuficiencia del ingreso hasta el tipo de inserción laboral y el clivaje cultural, corporizado en diferencias hasta en formas del habla. En el ámbito del análisis socio-económico, esta palabra ha recibido uno o más significados específicos, por lo que se la acompaña con alguna adjetivación: pobreza absoluta, pobreza estructural, pobreza por ingresos, etc.. Ello ha permitido arribar a mediciones o apreciaciones específicas, basadas en enfoques más acotados, respecto de los adoptados en el lenguaje diario; por ejemplo, se han centrado en la dimensión del ingreso

² Se agradecen los comentarios y sugerencias recibidos en una presentación previa de este trabajo en el Centro de Estudios de Población, Empleo y Desarrollo (CEPED-FCE-UBA). Asistieron allí los siguientes investigadores: Agustín Arakaki, Ana Laura Fernández, Sebastián Fernández Franco, Damián Kennedy, Ezequiel Monteforte, Santiago Poy y Lucas Terranova. Previas discusiones con Julio Ruiz (CESPA-FCE-UBA) han sido especialmente útiles, en especial en los aspectos conceptuales referidos a la pobreza. Valen las salvedades habituales.

³ Ambas citas se han tomado de (Machlup, 1974, pág. 7).

⁴ A esto debe adicionarse el uso frecuente del término “pobre” para caracterizar cualquier restricción en las posibilidades o recursos. Tal es el caso de una expresión de uso frecuente: “empresarios ricos, empresas pobres”

monetario o en las condiciones de la vivienda, o en específicas pautas socio-culturales o antropológicas.

5. El término es luego “devuelto” desde el ámbito técnico especializado al uso social, ya con un sentido específico, produciendo una asociación equívoca entre ese concepto acotado a fines de análisis y medición, y el vocablo de significado más genérico utilizado en la comunicación social, y que reúne una multiplicidad de dimensiones. Es así que a la población “pobre” según determinada definición estadística, se le imputan en el ámbito de la discusión pública características que poco o nada tienen que ver con el ingreso monetario u otra dimensión cuantitativa.
6. Por ejemplo, es usual que los medios de difusión, al informar acerca de la incidencia de población con ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza”, ilustren la noticia con imágenes de marginalidad urbana (asentamientos informales, recolección en basurales), generando la percepción de que toda la población “pobre” en la estadística vive en esas condiciones de marginalidad, cuando la realidad dista de ser así: un profesional universitario que declara ingresos nulos por estar desempleado será considerado “pobre”, puesto que se encuentra por debajo de la “línea” correspondiente; pero personas no especializadas en estas cuestiones sin duda no lo imaginarían viviendo en condiciones de marginalidad (entre otras razones, porque es esperable que cuente con reservas monetarias que le permitan capear el desempleo). Por otro lado, es posible que personas que habitan en condiciones de marginalidad urbana no sean “pobres”, por contar con un ingreso por encima de la mencionada “Línea de Pobreza”.
7. Esta incorrección en el uso queda patentizada por la confusión entre dimensiones coyunturales y estructurales: ni la población que “cae en la pobreza” por ingresos pasa automáticamente a habitar un asentamiento precario, ni deja de hacerlo porque el período siguiente de relevamiento logró un ingreso superior al demarcado por la “Línea de Pobreza”. Como sería de esperar, esta confusión suele ser alimentada desde los medios masivos de comunicación y las redes sociales, sea por la atracción (¿morbosa?) que ejerce la cuestión, sea por el mero propósito de lucro de las empresas periodísticas, o por el deseo de incidir en la formación de las opiniones.
8. Por estas razones, que van más allá de lo estrictamente técnico o académico, es un requisito fuerte el que como mínimo *cualquier medición que se realice acerca del tema sea conceptualmente clara y robusta*, como así también lo sean los procedimientos de implementación. Ambos aspectos muestran deficiencias que entendemos importantes; ésta es de hecho una motivación central para elaborar la presente nota, que tendrá por centro el caso de la Argentina. Una conclusión que podemos adelantar aquí es que habría sido más que prudente no emplear el término “pobreza”, al definir conceptos específicos referidos a privación. Por ejemplo, podría emplearse la locución “hogar con insuficiencia de ingresos”. Es verdad es que estas designaciones son menos atractivas; pero entendemos que el propósito de la medición y el análisis no es producir algo “atractivo” (como sí puede ser el propósito del mercadeo o de la lucha por la formación de opiniones), sino de generar herramientas eficaces de análisis y política.
9. Este trabajo elabora un conjunto de desarrollos, contruidos entonces en torno de la siguiente tesis de tono crítico: *existe una clara incompatibilidad entre la aplicación de un término a la vez contundente y convocante como el de “pobreza” para la medición de fenómenos sociales y la (simultánea) carencia de precisión en su definición y baja robustez que se verifica en su implementación*. Se desarrollará inicialmente una discusión acerca de los conceptos y definiciones en uso; se argumentará que existe una clara carencia de definiciones del término, por lo que las cuestiones de medición pasan a un primer plano. Se reseñarán seguidamente las mediciones principales en uso en la Argentina. Luego se presentará un análisis crítico con cierto detalle acerca de la construcción de la llamada “Línea de Pobreza” y la incidencia de la población

que revestirá así carácter de “pobre”; señalaremos diversas debilidades que encontramos. Por último, se elaborarán las conclusiones, que hemos anticipado parcialmente en el párrafo anterior.

2. Conceptos generales y definiciones de “pobreza”

10. En el ámbito de la teoría económica no hay una acepción para el término “pobreza”; de hecho, la pobreza no es un tópico central en la formación del economista. A título de ejemplo, la entrada “pobreza” (“poverty”) del Diccionario Palgrave, a cargo de A. Atkinson (Eatwel et al. 1998) no brinda una definición del término, sino que se centra directamente en las opciones de medición⁵. La cuestión conceptual acerca de lo que significa “pobreza” queda entonces soslayada, o más bien subsumida, en la de su medición. Aun intentos de conceptualización que aspiran a ir más allá de los indicadores económicos (por ejemplo, Nebo, 2022 y Crossman, 2018), caen inmediatamente en mediciones sin un fundamento conceptual, más allá de la idea general de privación. Igualmente, la ambiciosa y valedera reseña de Sameti et al. (2012) va más allá de definiciones económicas, pero pese a su propósito de ofrecer teorías sobre la génesis de la pobreza, no brinda una discusión acerca del significado del concepto. El amplio informe del Banco Mundial que reseña la evolución de la pobreza, con foco en la pobreza extrema (World Bank, 2018) tampoco considera formular una definición de la pobreza, y pasa directamente a la medición de formas particulares de privación, con énfasis en lo que denomina “pobreza extrema”.
11. Al solo efecto de brindar un marco referencial, proponemos que los siguientes tópicos intervengan en la definición de la situación de pobreza (desde una perspectiva más amplia que la del análisis económico):
 - i. *Privación de consumos considerados esenciales para la supervivencia*, por insuficiencia del ingreso monetario generado en relaciones mercantiles y/o transferencias institucionalizadas. Esta privación puede reflejarse tanto en consumos corrientes, y por lo tanto sujetas a variación en el corto plazo, como a dotaciones de recursos no susceptibles de tal variación, como es el caso de vivienda y hábitat.
 - ii. *Exclusión, por obra de brechas educativas o culturales*, que impiden o dificultan tanto la incorporación a los mercados convencionales como a la interacción socio-cultural sobre bases razonablemente igualitarias. La referencia a los “mercados convencionales” implica asumir que estamos tratando el tema en el ámbito de sociedades capitalistas de mercado.
 - iii. *Carencia de capacidades para lograr una percepción de ingresos* que permita un consumo que cumpla con lo indicado en a) o la interacción indicada en b). Estas capacidades de los individuos, además de depender de su disponibilidad de recursos materiales, son dictadas por su estado de salud y su nivel de capacitación educativa y cultural, y tienen una clara vinculación con las trayectorias vitales⁶. El logro de ingresos mayores permitirá subsanar eventualmente la privación de consumos; pero la superación de la exclusión requiere el

⁵ De la misma manera, el diccionario Akal (Pierce, 1999) tampoco brinda una definición de “pobreza”, sino que ingresa directamente en la distinción entre pobreza absoluta y relativa.

⁶ Por “trayectorias vitales” no entendemos solamente las condiciones sanitarias y la formación educativa, sino también al impacto de las prácticas en el trabajo, que pueden tener amplia incidencia en ambos planos; por ejemplo, por el mayor o menor deterioro sobre la salud que comportan las condiciones laborales y por el eventual aprendizaje y capacitación en este ámbito.

curso de factores que van más allá del mero ingreso; hacemos referencia al hábitat urbano, a la calidad de la educación, al acceso a bienes culturales, etc.

12. Debe enfatizarse que la situación de pobreza – en cualquier acepción - no debe ser el resultado de una decisión voluntaria. Esto es, debemos dejar de lado el caso de individuos que eligen libremente transcurrir una vida con privaciones. En principio, esta condición resultará trivial; pero no debe dejar de expresársela, toda vez que con alguna frecuencia se escuchan afirmaciones en el sentido de que la situación de pobreza es el resultado de una decisión personal. Esta afirmación puede provenir incluso de personas en situación de privación⁷.
13. Cualquier calificación referida a la pobreza involucra siempre un juicio comparativo, en tanto supone el contraste entre personas que revisten esa condición y personas que no lo hacen. No hay una sociedad donde “todos son pobres”, porque no habría forma de construir un juicio acerca de la incidencia de la situación de pobreza. En la medida en que aceptemos como contexto de referencia al conjunto de la sociedad humana, siempre habrá espacio para algún juicio comparativo de esta naturaleza, y por lo tanto esta condición resultará trivial.
14. Por otro lado, la noción de pobreza tiene sentido solo en un escenario para el que se asume que es posible corregir la situación corriente. Esto es, la pobreza debe ser un “problema”, entendiendo por tal una situación considerada indeseable, para la que existe la posibilidad de corrección⁸. Esto supone que la sociedad dispone de conocimientos y recursos suficientes como para que todos sus miembros dejen de encontrarse en tal situación, o que es posible obtener tales recursos desde alguna fuente externa a la misma⁹.
15. En lo que atañe a la capacidad de subsistencia, la pobreza no existiría propiamente en ámbitos rurales con acceso a la tierra para la totalidad de los núcleos familiares, ello sería así, en la medida en que éstos hayan desarrollado habilidades para proveer a su sustento (y que la tierra sea apta a ese fin). Este caso corresponde a una hipotética sociedad relativamente homogénea de productores independientes, y será posible en la medida en que no haya exclusión del acceso a la tierra. O sea, no habría patrón preciso para distinguir claramente entre “pobres” y “no pobres”¹⁰. Esto no quita que puedan existir disparidades en el interior de estos ámbitos rurales de subsistencia, por diferencias de capacidades, disponibilidad de recursos (vgr., fuerza de trabajo) o fertilidad diferencial del suelo. Es posible que se desarrollen mecanismos solidarios en estos ámbitos, que mitiguen estas desigualdades; pero esto no nos interesará en particular aquí.
16. Tendremos entonces pobreza allí donde hay *apropiación desigual de recursos para la producción, asociada eventualmente a la incapacidad de desarrollar una producción de auto-subsistencia*. Esto es propio entonces de ámbitos urbanos, donde por lo general se carece de la habilidad para la auto-provisión de los recursos necesarios para la sobrevivencia, y también de ámbitos rurales con acceso restringido a la propiedad (o usufructo) del suelo.
17. Esto no quita que, en sociedades donde coexistan formas de agricultura de subsistencia capaces de asegurar la continuidad de la vida con ámbitos de otra naturaleza, desde éstos últimos pueda argumentarse que por comparación los primeros no logran satisfacer requerimientos básicos, y que por lo tanto deban recibir asistencia en cuanto “pobres”. Se tratará de aportes que hacen más a la situación de exclusión que de incapacidad de replicar las condiciones de vida. Es así

⁷ Véase por ejemplo Kaen (2010), y también menciones a este tópico en Sameti et al. (2012).

⁸ Si no se asumiera que es posible una corrección, la pobreza dejaría de ser un problema, para tornarse una fatalidad inevitable.

⁹ Esto se materializa hoy día como ayuda desde países centrales a determinados países periféricos.

¹⁰ En la Argentina, la agricultura puneña (especialmente en la provincia de Jujuy, allí donde impera alguna forma de propiedad comunitaria del suelo) es un ejemplo próximo a esta configuración.

usual la instrumentación de prestaciones, normalmente vehiculizadas por el Estado, que apuntan a mitigar diferencias (típicamente, la constitución de unidades educativas o sanitarias en áreas rurales dispersas). Estos mecanismos suelen ir más allá de la mera subsistencia, y apuntan a otros aspectos, tales como el desarrollo de capacidades y la calidad de vida, y claramente responden a objetivos distributivos; se trata de cumplir con estándares que se consideran normativamente mandatorios¹¹.

18. En definitiva, el concepto corriente de pobreza – entendido como privación no generalizada y subsanable – tiene especialmente aplicación en sociedades capitalistas modernas. Se trata de sociedades con un grado relevante de urbanización. En general estas sociedades revisan sistemáticamente las bases de la reproducción de la vida social; esto conlleva incrementos de productividad que en principio podrían mejorar las condiciones de vida para la generalidad de los individuos, por apropiación directa de los resultados del proceso productivo o por vía de la redistribución¹². A partir de un determinado umbral de productividad, es posible así brindar un estándar de vida mínimo aceptable para todos los miembros de la sociedad; por lo tanto, quiénes no lo logren podrán ser calificados como “pobres”. Es importante destacar que asumimos que la “sociedad” no debe ser entendida como un mero agregado resultante de decisiones voluntarias de asociación; antes bien, la sociedad es considerada como el ámbito pre-existente a cada individuo en particular, donde éste se encuentra imbricado, vinculándose a los demás por nexos donde prima la complementariedad; nuestro enfoque es entonces institucionalista¹³.
19. Dijimos que la teoría económica en general no tiene un lugar para el tema de la pobreza (como así tampoco para la distribución personal del ingreso)¹⁴. A título de breve fundamento de esta afirmación, repasamos los casos de la teoría ortodoxa (corriente principal) y de la teoría clásica (corriente ricardiano-marxiana):
 - i. Teoría ortodoxa: su punto de partida es una situación de no privación de recursos, siendo que existe plena sustituibilidad en el consumo. Los individuos entran en transacciones por mera conveniencia mutua, pudiendo sobrevivir sin ellas; esta eventual subsistencia “a la Robinson Crusoe” no recibe ninguna calificación especial¹⁵. No hay espacio para noción alguna de privación, en este contexto. El término no aparece, por ejemplo, en los corrientes manuales de Microeconomía¹⁶.

¹¹ Es también posible que existan diferencias en las reglas que regulan el comportamiento de las personas entre ámbitos rurales y urbanos, que den lugar a una “acción correctiva”, desde los segundos, a través del sistema educativo y otras vías (por ejemplo, la acción de organizaciones religiosas). No consideraremos aquí estas diferencias como asociadas a nuestro concepto de pobreza.

¹² Como hipótesis, podemos proponer que el término “pobre” en sociedades pre-capitalistas aludía más a una clase o estamento, antes que a una situación de privación. El término en su acepción moderna tiene una connotación de anomalía (una privación indebida), que posiblemente no esté presente en el uso en sociedades más antiguas. Ésta es solo una sugerencia, que no amerita más que una mención en nota al pie.

¹³ Se realiza esta aclaración, para dejar en claro que no compartimos la visión implícita en la teoría económica neoclásica, para la cual los individuos establecen relaciones entre sí sobre bases voluntarias, y solo atendiendo a los beneficios incrementales que brindan tales relaciones.

¹⁴ Una conceptualización alternativa acerca de la pobreza en el ámbito de la Economía puede encontrarse en Massa y Cendali (2011).

¹⁵ De hecho, este personaje novelesco es utilizado con frecuencia como imagen ilustrativa. La siguiente cita ilustra esta perspectiva: “Si todos los hombres fueran iguales en intereses y en recursos, naturales o artificiales, no habría ninguna actividad económica organizada que explicar. Cada hombre sería un Crusoe” (Buchanan y Tullock, 1993).

¹⁶ En Boltvinik (2008) puede encontrarse una discusión acerca del concepto de necesidad, en el ámbito del análisis microeconómico neoclásico.

- ii. Teoría clásica: define un salario de subsistencia al que tienden inexorablemente las remuneraciones de los trabajadores, y que asegura la reproducción de la fuerza de trabajo en cantidad ajustada a los requerimientos del funcionamiento de la economía; toda remuneración en exceso representa un incentivo a la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo, generándose así un excedente de mano de obra¹⁷. La argumentación de Marx discurre sobre carriles similares. Ambos autores sin embargo matizan este concepto, al introducir un componente “histórico” que pauta las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo¹⁸. Para este salario, no hay exactamente “privación”, por cuanto se concreta dicha reproducción, y por lo tanto no hay cabida para alguna noción propia de pobreza¹⁹. Eventualmente, podremos hacer referencia a una situación de privación si el salario se ubica por debajo del nivel de subsistencia; pero esta situación será transitoria, puesto que la escasez de fuerza de trabajo empujará el salario al nivel de subsistencia²⁰. Marx por otro lado alude a un excedente sistemático de fuerza de trabajo (el “ejército de reserva”), como un elemento adicional; pero entendemos que este factor no modifica el concepto central de que existe un mecanismo de regulación de la oferta de trabajo que se relaciona con la remuneración recibida.
20. La noción de pobreza es entonces una suerte de “cuerpo extraño” en el ámbito de la teoría económica. Puede sugerirse que la razón reside en que ésta (en cualquiera de sus vertientes) tiene por objeto dar cuenta de lo que ocurre en una esfera de actividades regulada por el intercambio *voluntario*, algo propio del capitalismo. En este contexto, no hay cabida para situaciones de “necesidad”, porque la noción de voluntariedad se vería restringida. No deja de ser llamativo, de todas formas, que la pobreza no encuentre un lugar en las teorías que se han elaborado acerca del capitalismo, siendo que ella, como dijimos, es propia de este tipo de sociedad, en cuanto situación de privación susceptible de ser superada, en función de la (creciente) disponibilidad de bienes. Más aún, es sistemática y plenamente observable la tendencia de la sociedad capitalista hacia la generación de disparidades profundas en los niveles de consumo (y por ende de bienestar) entre los individuos, lo que ha motivado la implementación de mecanismos redistributivos desde el ámbito del Estado. La pobreza se encuentra presente en la realidad del Capitalismo, más que en las teorías que tratan acerca de él.
21. Incidentalmente, hacemos notar nuestras reservas en cuanto a la naturaleza efectivamente voluntaria del intercambio en el capitalismo²¹. Al respecto, cabe recordar la interesante noción que propone Weber, en el sentido de que la capacidad de negociación en el intercambio

¹⁷ Véase Ricardo (1973, cap. III).

¹⁸ Ver Harvey (2006, cap. 2, apartado I), con relación a Marx. En Ricardo aparece un matiz similar, aun cuando el énfasis está más puesto en las condiciones de vida de los trabajadores de distintos países que en la evolución temporal (Ricardo, op.cit., pág 74).

¹⁹ Marx no ahorra calificativos al describir las condiciones de vida de los trabajadores en el capitalismo británico, cuando las analiza en “El Capital” (Marx, 1973). Pero en términos teóricos, el eje de su argumento pasa por la contradicción entre las crecientes capacidades productivas y la estabilidad y precariedad de la sobrevida de los trabajadores. Destaca esta contradicción, como una evidencia del carácter transitorio del capitalismo; no hay propiamente un juicio ético ni tampoco el desarrollo de algún concepto teórico vinculado a la pobreza.

²⁰ En el caso de Marx, por otro lado, encontramos cierta ambigüedad, por cuanto en otro nivel de análisis identifica a la lucha por el salario (reflejo de la lucha de clases) como un determinante del nivel salarial. De todas formas, esta perspectiva alternativa no altera nuestra constatación de que la pobreza no integra su universo de análisis. Véase Harvey (loc.cit).

²¹ Al respecto, véase Müller (2002, pág. 73 y ss.).

depende de la posibilidad de postergar la decisión correspondiente; y precisamente quien se encuentra en situación de necesidad ve acotada esa posibilidad²².

22. La cuestión de la pobreza ingresa entonces a la actividad del analista económico por la vía de la inquietud práctica. Como tal, carece de un marco teórico referencial que permita encuadrarla, por lo que los desarrollos son del tipo “*ad-hoc*”, aun cuando intenten a veces referenciarse en el plano de la teoría²³. Se trata además de una literatura que tiende – análogamente a lo que ocurre en el campo de las Cuentas Nacionales – a discutir en forma conjunta (y superpuesta) las cuestiones conceptuales e instrumentales²⁴, cuando no a asociar mediciones con instrumentos de política.
23. En Lo Vuolo et al. (1999) se presenta sin embargo un desarrollo que tiene el mérito de separar los planos conceptual y operacional. El primer capítulo de este texto está íntegramente dedicado al concepto de pobreza, sin mención alguna a indicadores (tópico que se encara en el capítulo siguiente). Conviene una breve reseña del tratamiento realizado en este capítulo conceptual, por cuanto permite decantar un conjunto de elementos. Se consideran sucesivamente los enfoques neoclásicos, de necesidades básicas y de capacidades²⁵.
 - i. *El abordaje neoclásico*²⁶ asume que todos los individuos cuentan con recursos suficientes como para sobrevivir (reiterando lo que ya señalamos más arriba), siendo así que el bienestar que cada individuo alcanza es resultado de una decisión personal. Sin embargo, luego se hace referencia a la pobreza como resultado de insuficiencia de recursos – centrando la problemática más en la producción que en la distribución –, en un desarrollo que no resulta por momentos claro en su secuencia. Por último, los autores mencionan las dificultades que se enfrentan para comparar las situaciones de diferentes individuos (comparabilidad interpersonal).
 - ii. *El enfoque de necesidades* se propone identificar un conjunto de requerimientos mínimos que demandan ser satisfechos, para evitar un “mal funcionamiento del ser humano, lo cual atenta contra la propia condición humana” (op .cit. pág. 27); estaremos ante un cuadro de “pobreza” si ocurre que esos requerimientos no son atendidos. La principal ventaja de este abordaje es que se propone argumentar sobre bases objetivas, independientemente de las percepciones de cada individuo. Se ha propuesto que las necesidades a satisfacer deben permitir la salud y sobrevivencia física y brindar autonomía al individuo²⁷. La satisfacción de esas necesidades debe ser comparada con un estándar, proveniente del propio medio en el que se encuentra

²² Weber (1983, pág 683).

²³ Un ejemplo de esto es el debate entre posturas que sostiene como única aproximación los juicios acerca de bienestar (y, por ende, pobreza) que los individuos hacen de su bienestar (posturas “bienestaristas”), frente a quienes afirman que tales juicios carecen de fundamento suficiente, por falta de información o mera irracionalidad (posturas “no-bienestaristas”). Está claro que el primer grupo de perspectivas encuentra su apoyo en la noción de que cada individuo es el mejor juez de sí mismo, noción que recorre los corrientes libros de Microeconomía. Ver al respecto Ravallion (1992, pág. 4 y ss.).

²⁴ Un ejemplo de este proceder puede encontrarse en el siguiente fragmento, tomado de la ya mencionada entrada “pobreza” de la Enciclopedia Palgrave de Economía, redactada por A. B. Atkinson: “¿Cuál es el indicador de recursos que debería emplearse en la medición de la pobreza? ¿Cuál es la noción subyacente de pobreza, y cómo se relaciona con la desigualdad?” (pág. 929). La formulación apropiada es la inversa: antes corresponde definirla noción (que no será “subyacente”) de pobreza, y luego definir el o los indicadores aptos.

²⁵ En el texto citado, se trata además la temática de la distribución del bienestar dentro del hogar, tema al que no hacemos referencia aquí por brevedad (sin que esto signifique menoscabo de su importancia).

²⁶ Este abordaje es designado como “Economía del Bienestar”. No estamos de acuerdo con esta denominación, por cuanto esta rama de la economía es de carácter esencialmente normativo, y de hecho puede ser aplicada a abordajes diferentes del propiamente neoclásico.

²⁷ Lo Vuolo et al. (op.cit., pág. 30)

cada individuo, a fin de evitar la definición de referencias que están fuera de las posibilidades de una sociedad determinada. Desde esta perspectiva, la pobreza queda asociada a la cuestión distributiva; pero no puede adoptarse sin más una definición relativa, puesto que en el extremo, cualquier desigualdad implicará asociar un estrato en situación de pobreza.

- iii. *La perspectiva de las capacidades*, inspirada en Sen²⁸, se centra en la posibilidad de elegir. Será típico de una situación de pobreza la restricción de opciones. De esta forma, se trasciende el mero consumo, para apuntar a las posibilidades de la persona en cuanto humano.

- 24. Los elementos teóricos que hemos sistematizado hasta aquí no proporcionan un criterio tajante para delimitar el caso de población en situación de pobreza. Brindan sí una orientación, en la medida en que sistematizan elementos de interés; esto vale en particular para los enfoques de necesidades y de capacidades. Pero cualquier criterio de delimitación tendrá necesariamente un componente convencional, reflejo de dificultades importantes en la implementación, en cuanto ella comporta traducir conceptos complejos y multidimensionales (en el caso tanto de capacidades como de necesidades) en mediciones parciales operables. Es muy importante diferenciar aquí entre aspectos conceptuales y de implementación²⁹. Respecto de lo primero, es apropiado asumir un escenario de acceso pleno a información, para así decantar lo que sería una o más mediciones “ideales”. Bajo este escenario, resulta claro que no hay mediciones rigurosas, tanto de necesidades como de capacidades. En definitiva, la demarcación entre situaciones de “pobreza” y “no pobreza” es inevitablemente convencional. Esto torna aconsejable no pretender distinciones tajantes, sino más bien apuntar a la identificación de franjas delimitadas por valores mínimos y máximos.
- 25. Cerramos así esta discusión conceptual, que ha contribuido tanto a contextualizar la noción de “pobreza” como propia de sociedades capitalistas con desigualdad como a percibir las limitaciones del análisis económico para comprender esta temática. Asimismo, hemos constatado que parece casi imposible desprender el juicio de pobreza del referido a desigualdad: hablar de “pobreza” comporta necesariamente una comparación entre “pobres” y “no pobres”, a la vez que supone que la situación de privación puede ser superada, con los recursos disponibles.
- 26. ¿E correcta esta estrategia de reflexión, que gira en torno a una discusión de significado de un término? Este proceder podría considerarse metodológicamente inapropiado, porque antepone una controversia semántica a una de orden conceptual; pero este tipo de abordajes – que Popper denominó “esencialistas” (Popper, 2006) – es frecuente en el ámbito de las ciencias sociales³⁰. Esto ocurre porque, tal como señalara en su momento Malthus, se emplean términos oriundos de la práctica social, que luego son introducidos – y resignificados – en el ámbito del análisis especializado. De alguna forma, este abordaje desde la semántica encuentra una justificación, porque más allá de la cuestión semántica, la pobreza – entendida como privación y exclusión – es un fenómeno real, que ingresa por vía de su existencia – y de pleno derecho – en el análisis económico y social, ya que no parece tener cabida en las propuestas teóricas, por lo menos en el ámbito de la Economía. La discusión semántica viene a suplir esta carencia de los enfoques teóricos.

²⁸ Ver también Sen (2000, cap. 4).

²⁹ La literatura corriente se ve fuertemente dominada por la cuestión de las restricciones informativas, que de hecho son muy importantes, como veremos más adelante en el caso de la Argentina.

³⁰ En el ámbito del análisis económico, términos como “dinero”, “capital”, “inversión” suelen ser objeto también de discusión semántica.

3. Definiciones y mediciones de pobreza en uso en Argentina

27. Reseñamos a continuación los dos conceptos y correspondientes mediciones de pobreza en uso en la Argentina³¹. El primero consiste en calificar a la población en esta situación como aquella que no dispone de un ingreso suficiente para cubrir consumos considerados indispensables (ingreso por encima de la “Línea de Pobreza”); ya la segunda se concentra en características estructurales, identificándose en este caso “necesidades básicas insatisfechas”. Reseñamos brevemente los conceptos y procedimientos.

3.1. Privación del consumo: “pobreza” e “indigencia”

28. La estimación de población cuyo consumo no resulta suficiente (y por lo tanto sufre privación) parte de la identificación de una canasta deseable de consumo, la que luego es comparada con el ingreso obtenido. El cálculo se realiza a nivel familiar, asumiendo una distribución intrafamiliar de los recursos obtenidos en algún sentido equitativa (o sea, ajustada a los requerimientos de cada miembro). Esto demanda definir criterios para normalizar el nivel de consumo según tipología de hogar, en función de sus integrantes.

29. El cálculo procede de la manera siguiente:

- i. Se determina un requerimiento alimentario mínimo por miembro del hogar, en términos esencialmente de calorías, apuntando a un equilibrio entre consumos de proteínas, carbohidratos y grasas. Este requerimiento es diferenciado según edad y sexo, dentro del núcleo familiar, lo que desemboca en cuantificación de la demanda de cada hogar en función de los “adultos-equivalentes” (varones) que lo integran. Los miembros del hogar que no revisten la condición de adulto (vgr., la población infantil) presentan requerimientos que resultan ser una fracción de lo referido a los adultos.
- ii. Se identifica una canasta de bienes alimenticios con capacidad de satisfacer estos requerimientos, en base a los consumos usuales, diferenciados por región. Esta canasta resulta de encuestas de consumo, se denomina “Canasta Básica Alimentaria” (CBA).
- iii. Para la franja de hogares cuyo gasto en alimentos según encuesta coincide con el resultante de la canasta básica, se adopta el total de consumos no alimenticios, obteniéndose así la canasta de consumo total. El criterio subyacente es que aquél hogar que logre satisfacer los requerimientos alimenticios gasta lo mínimo indispensable para usos no alimenticios. Esta Canasta Básica Total de consumo (CBT) es considerada así el límite mínimo de gasto aceptable. La base para determinar la canasta de bienes no alimentarios proviene de encuestas de gasto de los hogares, que se realizan puntualmente en años determinados (con una periodicidad que orilla los 10 años, aunque con variantes)³².
- iv. La CBT marca así el valor de la denominada “Línea de Pobreza”; toda familia que no logre un ingreso igual o superior al valor mencionado será entonces considerada “pobre”.

³¹ Como referencia general a las mediciones de desigualdad y pobreza, remitimos al exhaustivo trabajo de Gasparini et al. (2012).

³² En el caso de la Argentina, las últimas encuestas realizadas corresponden a los períodos 1985-6, 1996-7, 2004-5, 2012-3 y 2017-8. La encuesta de 2012-3 ha sido desestimada por el órgano estadístico, en función de la muy baja tasa de respuesta por parte de los hogares.

- v. Ya si el ingreso familiar no permite cubrir la CBA, el hogar en cuestión será clasificado como en situación de “indigencia”:
 - vi. La relación entre gasto total (CBT) y gasto en alimentos (CBA) se denomina Coeficiente de Engel; este coeficiente se aplica para las sucesivas actualizaciones del cálculo, siendo que se lo ajusta por la variación de precios, a fin de dar cuenta de los cambios de precios relativos que se verifican a lo largo del tiempo.
30. Este cálculo es parcialmente de carácter normativo; lo referido a consumos no alimenticios responde a datos de encuesta, no calificables en términos de su adecuación³³. Esto puede dar lugar, por ejemplo, a que cambios en los hábitos de consumo lleven a reducir (o aumentar) el gasto en alimentos para incrementar (o reducir) el peso de otros bienes a lo largo del tiempo. Estos cambios de hábito, a paridad del ingreso real y de la distribución del mismo, se traducirán en diferentes valores de incidencia de la “pobreza”. Al respecto corresponde señalar que las pautas de consumo se ven influenciadas por acciones de mercadeo, pautas imitativas, comportamientos aspiracionales, etc., las que entonces tendrán impacto sobre la definición de la línea de “pobreza”. En este sentido, la línea de “indigencia” se ajusta más a criterios normativos, y por lo tanto es más robusta, por cuanto solo descansa en parámetros técnicos. Notemos de hecho que los consumos no alimentarios dependerán de lo que ocurre en el conjunto de la sociedad, por lo que – una vez más – en la medida de pobreza se filtra un componente distributivo, toda vez que los consumos de sectores de bajos ingresos tienden a emular a los de sectores medios y altos: cabe esperar una mayor demanda de consumo aspiracional, allí donde la distribución del ingreso se encuentra más concentrada.
31. Una consecuencia relevante de esta metodología es que un cambio de hábitos en los consumos incide en la determinación de la incidencia de la “pobreza”, *aun si el ingreso familiar se mantiene constante, en términos de poder adquisitivo*. Esto tiene implicancias relevantes, para las lecturas del indicador por parte del público en general, porque el empleo del término “pobreza” conlleva un carácter normativo sin fisuras, siendo que solo una parte del consumo mínimo identificado (esto es, el consumo alimentario) responde a este carácter. Como veremos más adelante, se alega en el caso argentino que esto se habría manifestado, en oportunidad de elaborarse la última serie de esta estadística, a partir de 2016.
32. A partir de relevamientos periódicos del ingreso de los hogares – realizados en Argentina mediante la Encuesta Permanente de Hogares – y de la actualización de los valores de la canasta alimentaria y canasta total, se obtiene una estimación de la población que pertenece a las categorías de “pobreza” (ingreso familiar menor al valor de la canasta total pero superior al de la canasta alimentaria) e “indigencia” (ingreso por debajo del valor de la canasta alimentaria). Notemos que el ingreso es considerado en función de su capacidad de dar lugar a determinado consumo; el consumo en sí mismo no es evaluado, al igual de lo que ocurre en la generalidad de los países³⁴.
33. En conclusión, se distinguen tres estratos: población indigente, población pobre y resto. No se realiza alguna estratificación ulterior, como por ejemplo resultaría de aplicar algún criterio de

³³ Como se señala en INDEC (2016, pág. 11), “mientras que la canasta alimentaria es una canasta normativa, la canasta básica total se construye en base a la evidencia empírica que refleja los hábitos de consumo alimentario y no alimentario de la población de referencia.”

³⁴ Se trataría de una medición imposible de implementar, por cuanto demandaría relevamientos continuos de los consumos a nivel de unidades familiares.

“intensidad de pobreza”, esto es, de la distancia entre el ingreso por línea de pobreza e ingreso efectivo³⁵.

34. Cabe agregar aquí un aspecto importante, que es el que se refiere a la persistencia de las situaciones de insuficiencia de ingreso de los hogares. Al respecto, puede darse tanto que los hogares en tal situación sean primordialmente los mismos en los sucesivos relevamientos, como que exista una rotación significativa. Ambos escenarios se traducen en indicadores similares de incidencia de pobreza e indigencia; pero su lectura es radicalmente diferente, dado que en el primer caso se estaría manifestando una suerte de núcleo estable, y por lo tanto con serias dificultades para emerger, mientras que en el segundo caso los hogares mostrarían una capacidad de reacción mucho mayor³⁶. Debe señalarse que existen dificultades prácticas importantes para lograr este tipo de discriminación, en función de la rotación de las muestras, que impiden un seguimiento de mediano plazo³⁷.
35. El cálculo realizado en la Argentina adolece de algunas limitaciones de importancia en la operacionalización, que tratamos más adelante. Pero en el nivel conceptual un aspecto merece ser destacado. Nos referimos al relevante (y complejo) tema de la vivienda, más específicamente de su propiedad o tenencia.
36. Las encuestas de gasto computan el caso de la erogación por alquiler como un rubro que se suma al resto de los gastos, en caso de que la vivienda se encuentre rentada, y exista en consecuencia un desembolso de dinero. Si se trata de una vivienda habitada por la familia propietaria, no se contabiliza – como sí lo hacen las Cuentas Nacionales – un alquiler imputado, que debería figurar como ingreso y como erogación del hogar. El dato sobre el pago de alquiler de vivienda se computa como un rubro de consumo de todos los hogares, siendo que su incidencia dependerá de la proporción en que se alquilen las viviendas, en la encuesta de gasto que da base al cálculo de consumo para la determinación del ingreso correspondiente a la Cuentas Nacionales. Esto implica, por otro lado, que se colocan en un mismo nivel dos hogares con igual nivel de ingreso monetario, aun si uno alquila vivienda mientras el otro dispone de vivienda propia.
37. Asimismo, el caso de la vivienda adquirida a crédito no es considerado, por cuanto la encuesta de gasto de los hogares solo computa ingresos y erogaciones corrientes, no lo referido a formación o liquidación de activos reales o financieros. Esto implica que se coloca en pie de igualdad el caso de hogares que residen en vivienda propia sin deuda con el de los casos donde existe deuda por el inmueble. Dada la importancia que reviste el rubro vivienda, no debe subestimarse la incidencia de este tratamiento distorsivo.

3.2. Necesidades básicas y capacidades: el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas

38. El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se construye a partir de la identificación de hogares que presentan alguna insuficiencia en su vivienda o alguna limitación en su capacidad de supervivencia. De acuerdo a INDEC (2014), los indicadores son los siguientes:

³⁵ Esto ha sido propuesto en la literatura; véase al respecto Lo Vuolo et al. (op.cit., pág. 63).

³⁶ Véase al respecto Gradin et al. (2017).

³⁷ La rotación de la muestra es necesaria, a fin de evitar la fatiga que genera el relevamiento en el hogar encuestado. En el caso de la Argentina, la muestra es rotada por cuartos a lo largo de un año, por lo que se renueva completamente en forma anual.

- I. Vivienda inconveniente (NBI 1): es el tipo de vivienda que habitan los hogares que moran en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento o rancho.
 - II. Carencias sanitarias (NBI 2): incluye a los hogares que no poseen retrete.
 - III. Condiciones de Hacinamiento (NBI 3): es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Técnicamente se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto.
 - IV. Inasistencia escolar (NBI 4): hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
 - V. Capacidad de subsistencia (NBI 5): incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria
39. Los criterios I, II y III, referidos a las condiciones del hogar, pueden asociarse estrictamente a la noción de *necesidades básicas*, toda vez que apuntan a condiciones concretas de vida. Los dos indicadores restantes se sitúan a nuestro juicio en un plano diferente. En particular:
- i. El Indicador IV (inasistencia escolar) puede ser leído tanto en términos de insuficiente cobertura del sistema educativo como de dificultades agudas de subsistencia (que obligan a emplear al niño en actividades productivas precarias), y también a un eventual extrañamiento socio-cultural. Dado que el sistema educativo público se encuentra muy desarrollado en Argentina, es posible que los factores mencionados en segundo y tercer término sean más relevantes, especialmente en el caso de áreas urbanas³⁸.
 - ii. El indicador V, por su parte, se refiere a las *capacidades*, definidas a nivel de hogar. La condición de que haya cuatro o más miembros no activos por activo tiende a reducir el alcance del indicador, que será relevante sobre todo para hogares con presencia numerosa de niños.
40. En definitiva, solo los primeros tres indicadores pueden ser leídos en forma directa como apuntando a necesidades específicas. Los dos restantes se encuentran en realidad en otro orden temático, sin menoscabo de su importancia, desde ya.
41. Un aspecto muy importante, que diferencia al indicador de NBI con relación al de Cuentas Nacionales, es que se refiere a características no susceptibles de cambios importantes en el corto plazo. Esto da interés a una aproximación que combine ambos indicadores; ello permitiría decantar el caso de hogares en situación de pobreza y también con NBI, como una suerte de núcleo duro de pobreza. Este dato debería verse complementado con indicaciones acerca de la persistencia de la situación de insuficiencia de ingresos.
42. Cabe destacar un aspecto que da mayor solidez a este indicador, con relación a lo relacionado a la “Línea de Pobreza” es su mayor plasticidad, en cuanto a la definición de población afectada, en la medida en que permite emplear los indicadores en forma individual. Además de la conveniencia analítica, esta propiedad mitiga usos dicotómicos, poco apropiados como vimos para tratar la temática de la pobreza.

³⁸ La condición NBI 4, de todas formas, es por lejos de la de menor incidencia, según los datos del Censo Nacional de Población de 2010.

4. Implementación: el caso de la “Línea de Pobreza”

43. El objetivo de este apartado es revisar algunos tópicos relacionados con la implementación de la estadística referida a la “Línea de Pobreza”, para el caso de la Argentina. En el caso de la producción de indicadores referidos a NBI, no tenemos observaciones a realizar, por cuanto se trata de datos que surgen inequívocamente de fuentes censales. Por otro lado, se trata de información que no es contrastable con otras fuentes, de manera que no es posible determinar si existe algún tipo de sesgo en la producción y procesamiento de la información.
44. Entendemos que puede formularse observaciones a la construcción de indicadores en torno de la “Línea de Pobreza”, distinguiendo dos núcleos temáticos:
- *El coeficiente de Engel adoptado en el cálculo actual:* luego de una discontinuación de la publicación de cifras acerca de la “Línea de Pobreza” y la población involucrada, en 2016 se retomó esta actividad. Esto comportó la adopción de una nueva base, correspondiente a la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares 2004-5³⁹. Esta modificación significó un cambio importante en el Coeficiente de Engel (CE), con impactos significativos en lo referido al cálculo del ingreso correspondiente a la Cuentas Nacionales. Se analizarán algunos aspectos de esta modificación.
 - *La falta de correspondencia entre los datos que arroja la estimación de ingresos con los datos de la contabilidad social:* como se verá, existe una inconsistencia entre el ingreso relevado en encuestas para la elaboración de la “Línea de Pobreza” y el ingreso familiar que puede obtenerse a partir de las cuentas nacionales. Corresponde analizar el posible impacto de este desvío en el cálculo de la población por debajo de la “Línea de Pobreza”.

A continuación, se desarrollan ambos tópicos, en términos tanto conceptuales como referidos a la práctica, en la Argentina.

4.1. El coeficiente de Engel

45. Como indicamos anteriormente, el coeficiente de Engel (CE) es el factor que relaciona el consumo alimentario correspondiente al umbral aceptable con el consumo restante. Se obtiene a partir de la fórmula siguiente:

$$CE = \frac{CBT_{LP}}{CBA_{LP}}$$

donde

CE: Coeficiente de Engel

CBT_{LP}: consumo total correspondiente a hogares con ingreso igual al de la “Línea de Pobreza”

CBA_{LP}: Canasta básica alimentaria correspondiente a hogares con ingreso igual al de la “Línea de Pobreza”

³⁹ La Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares del año 2012 fue desestimada, con el fundamento de que el relevamiento contenía errores no subsanables.

Los datos que alimentan esta fórmula surgen de información de consumo producida por encuestas de gasto de los hogares. El *CE* se calcula para un año base, y luego es ajustado en función de la variación de precios relativos.

46. El *CE* permite obtener el consumo total correspondiente a la “Línea de Pobreza”, a partir de la evolución del valor de la *CBA_{LP}*. Como se explicó anteriormente, su determinación se realiza a partir del nivel de consumo observado por los hogares cuyo gasto total en alimentos coincide con el valor de la *CBA*. Se trata entonces de un componente crucial para el cálculo de la “Línea de Pobreza”, toda vez que los alimentos representan una porción relevante del gasto corriente de las familias.
47. Ahora bien, tal como indica la publicación INDEC (2016), cuando se retoma en 2016 la estimación de la incidencia de la población con ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza”, se elabora un nuevo *CE*, basado en la Encuesta de Gastos de 2004-5⁴⁰; las estimaciones anteriores estaban construidas sobre la Encuesta de Gastos de 1997-98. Ambas encuestas arrojan valores diferentes de incidencia de consumo alimentario. La Tabla 1 indica el porcentaje que representa el consumo alimenticio sobre el total, en promedio, para las encuestas de gasto de 1985-9, 1997-8 y 2004-5, para la población total y para la población cuyo ingreso coincide con el de la Cuentas Nacionales (población de referencia). A título ilustrativo, se indica el *CE* resultante⁴¹.

Tabla 1 – Relación entre gasto alimentario y no alimentario – Encuestas 1985-6, 1996-7 y 2004-5

% sobre el total de gasto

Encuesta	Población total		Población de referencia		
	Alimentos y bebidas	Gasto no alimentario	Alimentos y bebidas	Gasto no alimentario	Coefficiente de Engel
1985-6	37,7%	62,3%	48,1%	51,9%	2,0790
1996-7	34,0%	66,0%	42,2%	57,8%	2,3697
2004-5	33,1%	66,9%	38,4%	61,6%	2,6042

Fuente: INDEC (2016)

48. Puede comprobarse que el *CE* crece a medida que consideramos las encuestas de gasto más recientes; este aumento es de 14% (lapso 1985-6 / 1996-7) y 10% (lapso 1996-7 / 2004-5). En consecuencia, el ingreso correspondiente a la “Línea de Pobreza” crece en una proporción similar. El resultado de este cambio, para el año 2006, es presentado en la Tabla 2.

⁴⁰ Como se explicó anteriormente en nota al pie, se descartó la más reciente Encuesta de Gasto de 2012-3, a raíz del bajo nivel de respuesta.

⁴¹ Debe notarse que esta relación no es propiamente el *CE*, porque corresponde al total de población, y no a la población cuyo ingreso coincide con el de la Cuentas Nacionales.

Tabla 2 – Incidencia de población bajo la “Línea de Pobreza”-Encuestas 1996-7 y 2004-5 – Año 2006

Trimestre	Incidencia Población bajo la “Línea de Pobreza”	
	1996-7	2004-5
I	32,0%	43,5%
II	30,8%	42,0%
III	26,5%	37,7%
IV	27,2%	39,6%
Promedio	29,1%	40,7%

Fuente: tomado de INDEC (2016, cuadro 4, pág. 18)

49. Se constata que un cambio moderado en el *CE* (incremento de 10%, según vimos) trae como consecuencia un aumento de la población con ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza” de casi 12 puntos porcentuales. Sin duda, se trata de un efecto muy importante. Tal como señala la publicación consultada, se trataría de un cambio en los patrones de consumo. Al respecto, caben dos observaciones. La primera, de carácter conceptual, apunta a la correcta lectura del indicador; la segunda se refiere al cambio observado, con relación a lo que sería esperable. Tratamos cada tópico por separado.

- i. Retomando lo que ya mencionáramos más arriba, el indicador de población por debajo de “Línea de Pobreza” tiene una lectura esencialmente axiológica o normativa. Se supone que se está fijando un valor de consumo mínimo deseable. Pero constatamos que este valor de consumo, en su mayor parte, corresponde a gastos que no tienen justificación en términos del deber ser; son una simple constatación empírica. En consecuencia, cambios moderados de hábito relacionados con consumos no alimentarios habrían producido un movimiento significativo en el valor del consumo correspondiente a la “Línea de Pobreza”, y por consiguiente en la incidencia de la población en esta condición. Esta característica del procedimiento le quita robustez al resultado, e inhabilita en alguna medida la lectura de series que incluyen un cambio de canasta en su interior: el cambio de hábito subyacente respondería a una mayor renuncia a la compra de alimentos necesarios, a fin de obtener consumos no alimentarios, una decisión que escapa a patrones normativos. Notemos además que esto no es percibido por los usuarios no informados (la generalidad de la población), siendo su lectura se inclina por el lado puramente normativo, y asume que existe continuidad metodológica.
- ii. El cambio observado en la incidencia del consumo alimentario – un indicador estrechamente vinculado al *CE* – entre las encuestas de 1996-7 y 2004-5 resulta a nuestro juicio contrario a lo esperable, tanto en lo referido a actividad económica e ingreso, como a precios relativos; al respecto, debe recordarse que la información referida a la composición del consumo de cada canasta refleja valuaciones a precios corrientes del período. Esta evolución de actividad y precios relativos es ilustrada en la
- iii. Tabla 3.

Tabla 3 – Ingreso y precios relativos - 1996-7 y 2004-5

		Período		
		1996-7	2004-5	Variación
Actividad	PIB (mill \$)	282.782	291.952	3,2%
	Población	34.862.934	37.714.511	8,2%
	PIB per cápita (\$)	8.111	7.741	-4,6%
Índice de Precios	Nivel general	106	153	43,5%

implícitos (1993=100)	Agricultura	111	259	132,9%
	Industria	108	207	90,8%
	Servicios	105	125	19,1%
% del gasto en alimentos y bebidas		34,0%	33,1%	-0,9%

Nota: en todos los casos, los guarismos se obtienen promediando los valores correspondientes a cada año del bienio considerado.

Fuente: elaboración propia en base a Información Económica al Día (<https://www.economia.gob.ar/datos/>) – Población: elaboración propia sobre proyecciones de INDEC.-Porcentaje del gasto en alimentos y bebidas: ver Tabla 1

50. Entre estos dos períodos, el producto por habitante disminuyó un 4,6%; esto refleja la fuerte contracción de la actividad económica observada entre 1998 y 2002 y la recuperación posterior, que no llegó compensar el efecto del crecimiento demográfico. Esta evolución— por obra precisamente de la Ley de Engel⁴² — *llevaría a esperar un crecimiento* (y no una disminución) de la participación del gasto en alimentos y bebidas. Por otro lado, es importante destacar las diferencias de precios relativos para los períodos de ambas encuestas. La crisis de 2001-2, se produjo un fortísimo cambio de precios relativos, en favor de los bienes en general (con relación a los servicios) y en favor dentro de éstos de los bienes agrícolas, que impactan directamente en la constitución de la canasta alimentaria. Este factor debería haber jugado en el mismo sentido, esto es, el de incrementar el peso de los alimentos, y por consiguiente debería haber reducido el *CE*.
51. En definitiva, tanto la evolución del PIB (y por ende el ingreso) como la de los precios relativos llevarían a presumir un incremento de la incidencia del gasto en alimentos en la encuesta de 2004-5; sin embargo, como se vio en la Tabla 1, tal incidencia disminuye⁴³. Esta es una evidencia de falta de robustez de la base que sustenta el cálculo del ingreso de “Línea de Pobreza”, por vía del *CE*.
52. Cabe señalar, por último, que la citada publicación del INDEC (2016) consigna otros cambios metodológicos, en la comparación entre las mediciones basadas en las canastas de 1996-7 y 2004-5; se trata de ajustes menores, con baja repercusión en la medición de la incidencia de la población con ingresos menores a los de la “Línea de Pobreza”, y por lo tanto no requieren ser considerados en este trabajo. Se remite a este respecto a la publicación mencionada.

4.2. Consistencia entre Ingreso familiar y contabilidad social

4.2.1. Estimación del desvío entre ingreso familiar y las cuentas nacionales

53. La Encuesta Permanente de Hogares (en adelante, EPH) es un operativo de campo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos que releva, entre otras variables, el ingreso familiar.

⁴² La Ley de Engel es una regularidad empírica que establece que a medida que el ingreso real crece, los consumidores destinan una proporción cada vez menor de su gasto a la alimentación. Ver la entrada “Engel’s Law” en el Diccionario Palgrave de Economía, a cargo de H. S. Houthakker ((Eatwel et al. 1998).

⁴³ Solo a título ilustrativo, hemos realizado un cálculo que proyecta la incidencia del gasto en alimentos y bebidas y en los rubros restantes de la encuesta 1996-7 a 2004-5, aplicando las siguientes hipótesis en cuanto a variación de precios: (a) el componente de alimentos y bebidas se ajusta por la variación promedio de precios implícitos de agricultura e industria; (b) los gastos restantes se ajustan por la variación del promedio de precios implícitos de industria y servicios. Estos supuestos conducen a una incidencia de alimentos y bebidas de 41%, valor que debe compararse con el obtenido a partir de la encuesta de 2004-5 (33,1%).

Esta es la fuente informativa que se utiliza para el cálculo de la incidencia de la población cuyo ingreso se encuentra por debajo de la “Línea de Pobreza”. El universo de la EPH es un conjunto de centros urbanos, siendo sus resultados luego expandidos al total de población urbana del país.

54. El ingreso total que arroja la EPH, corregido para incluir a la población rural (no encuestada) debería arrojar una cifra congruente con las estimaciones de ingreso nacional distribuido a las familias. De esta forma, podría controlarse la veracidad de las declaraciones de la encuesta mencionada, y además la adecuación de su expansión. Nuestro propósito aquí es realizar este control, y evaluar las consecuencias de eventuales desvíos en el cálculo de la incidencia de población con ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza”. Como veremos, se registra una discrepancia importante.
55. Conviene mencionar aquí que la literatura ha tratado este tema con cierta extensión; una parte de la misma no recomienda conciliar estas dos magnitudes. En el Anexo I de este trabajo presentamos una justificación del procedimiento de conciliación ensayado en este trabajo⁴⁴.
56. Proponemos el procedimiento siguiente, para arribar desde las cifras producidas por las Cuentas Nacionales a una estimación del ingreso familiar comparable con la consignada por la EPH. Partiendo del dato de Ingreso que brindan aquéllas, se efectúa un conjunto de operaciones que permiten arribar al monto de ingreso monetario que perciben las familias. La Tabla 4 presenta un detalle al respecto.

Tabla 4 – Obtención del ingreso monetario familiar comparable con el ingreso relevado por la EPH

Ingreso Bruto Interno (precios básicos)	
<i>MENOS</i>	Impuestos directos sobre empresas
	Alquileres imputados no erogados
Ingreso monetario a distribuir por empresas + alquileres erogados + Ingreso de otras fuentes (asalariados + cuentapropistas)	
<i>MENOS</i>	Utilidades no distribuidas
Ingreso Monetario distribuido por empresas + alquileres erogados + Ingreso de otras fuentes (asalariados + cuentapropistas)	
<i>MENOS</i>	Impuestos directos retenidos a familias (ganancias)
	Cargas sociales (aportes retenidos + contribuciones patronales)
Ingreso monetario distribuido luego de impuestos (todas las fuentes)	
<i>MAS</i>	Transferencias estatales a familias
Ingreso monetario distribuido + Transferencias estatales= =Valor a comparar con Ingreso relevado por EPH	

⁴⁴ Se recomienda la lectura de este Anexo con posterioridad a lo presentado en el Apartado 4.2 de este trabajo, para una mejor comprensión.

57. El tratamiento referido a alquileres residenciales demanda una mención específica. El Excedente Bruto de Explotación (EBE) calculado por las Cuentas Nacionales incluye el valor agregado por el sector de vivienda residencial, calculado a partir de valores de alquileres representativos. Estos alquileres son contabilizados en su totalidad, al margen de si la vivienda es ocupada por propietarios o inquilinos. Como se indicó anteriormente, el ingreso familiar computado por la EPH no incluye el que puede estimarse como generado por el auto-alquiler de la vivienda (en el caso de que sus ocupantes sean propietarios). En consecuencia, para pasar desde el valor del ingreso computado por las Cuentas Nacionales al ingreso familiar calculado por la EPH, debe descontarse el alquiler imputado no erogado, para contemplar el caso de las viviendas ocupadas por sus propietarios, que no generan ingreso monetario. Notemos que este procedimiento implica asumir que todo el alquiler erogado tiene como beneficiario directo el sector de familias (esto es, que no es relevante el caso de empresas que alquilan viviendas a familias).
58. El punto menos robusto de esta estimación es la determinación de la proporción del Excedente Bruto de Explotación de las empresas que es transferido a las familias, vis-a-vis lo retenido por las empresas; nos disponemos de indicación alguna en este sentido⁴⁵. Se adoptará aquí una estimación *ad-hoc*, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:
- i. El procedimiento parte de una estimación de la inversión susceptible de ser financiada por utilidades retenidas por las empresas, en el entendimiento de que la diferencia entre esas utilidades y la inversión realizada establece un piso para la distribución de aquéllas. Esto es así porque una parte de la inversión del sector productivo es solventada mediante instrumentos de deuda o colocación de títulos. En otros términos, se asumirá que *las empresas retienen utilidades al solo efecto de reinvertirlas en activos productivos*⁴⁶.
 - ii. Puede adoptarse en principio la diferencia entre (EBE) e Inversión Bruta Interna Bruta Fija (IBIF) como una primera estimación, de mínima; estos datos se obtienen de las Cuentas Nacionales (INDEC)⁴⁷. Para los años en los que no se dispone de información acerca de la distribución funcional del ingreso se fundan en las estimaciones realizadas por el Centro de Estudios de Población, Empleo y Desarrollo (CEPED)⁴⁸. Este valor, sin embargo, demanda algunas correcciones:
 - Corresponde detraer del EBE los alquileres imputados de viviendas, puesto que ellos no integran las utilidades empresarias. Este dato se obtiene de los cómputos de las Cuentas Nacionales (“Servicios Inmobiliarios con bienes propios y arrendados”)⁴⁹

⁴⁵ La única vía posible, fuera de la EPH, es la ofrecida por las encuestas de gasto de los hogares. Pero estas encuestas adolecen también de subdeclaración; por otra parte, cubren solamente algunos años.

⁴⁶ Esta hipótesis implica asumir que no hay retención de utilidades para formación de capital de trabajo; se entiende que esta posibilidad tiene poca importancia en la práctica, tanto por el monto relativamente reducido de este ítem (en comparación con la inversión en activos durables) como porque el capital de trabajo es más fácilmente fondeable mediante crédito.

⁴⁷ Portal Información Económica al Día (<https://www.economia.gob.ar/datos/>) – Cuenta de Generación del Ingreso.

⁴⁸ Lo referido a Excedente Bruto de Explotación, para el período 2004-2015, se obtuvo mediante una estimación propia a partir de datos de la masa salarial hallados en el portal del CEPED ((Centro de Estudios de Población, Empleo y Desarrollo) <https://ceped-data.shinyapps.io/ceped-data/>, empleando información de Cuentas Nacionales y de la Cuenta de la Cuenta de Generación del Ingreso. Dado que la información proporcionada por el CEPED se refiere solamente a la masa salarial, fue necesario desglosar entre EBE e Ingreso Bruto Mixto; a este efecto se realizó una estimación en base a la importancia relativa de ambos componentes en el período 2016-2022.

⁴⁹ Portal Información Económica al Día (<https://www.economia.gob.ar/datos/>)

- La inversión realizada por el sector gobierno debe ser restada de la IBIF, por cuanto no es parte de la decisión privada. Se computa al respecto la Inversión Real Directa realizada por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales⁵⁰.
 - Por último, debe deducirse también lo referido a construcción de viviendas realizada directamente por iniciativa de las familias, por cuanto no integra la inversión empresaria. Esto demanda un procedimiento de cierta complejidad. Se adopta el año 2010 como base. Para ese año, se calcula la demanda de nueva construcción, en función de la evolución del parque de viviendas según los censo de 1991 y 2010, exclusivamente para las casas “Tipo A” y departamentos⁵¹. A esto se agrega una hipótesis de reposición de 1% del parque. Se obtiene así la demanda total de construcción para este tipo de viviendas. Se asume luego que la totalidad de los departamentos y el 20% de las casas son construidas por empresas, por lo que se detraerán de la IBIF únicamente el 80% de las casas cuya construcción se estima para 2010⁵², en cuanto viviendas construidas por empresas. La detracción de la IBIF asume como valor unitario de la vivienda 60.000 dólares. Este resultado para el año 2010 es luego extrapolado a los años restantes en función de la variación de la inversión en Construcción, según lo indican las cuentas nacionales.
- iii. El nivel mínimo de utilidades distribuidas puede ser expresada entonces de la manera siguiente, para cada año:

$$\text{Mín UD} = \text{EBE} - \text{IBIF} - (\text{AI} + \text{IRD} + \text{VF})$$

donde

Mín UD: monto mínimo de utilidades distribuidas

EBE: Excedente Bruto de Explotación de la economía

IBIF: Inversión Interna Bruta Fija

AI: Alquileres imputados

IRD: Inversión Real Directa realizada por el sector público argentino

VF: valor de la inversión realizada en viviendas por las familias en forma directa.

- iv. Esta estimación de las Utilidades Distribuidas es de mínima, puesto que no contempla que una parte de la inversión empresaria es financiada por vía externa, según se mencionó. Dado que no se cuenta con indicaciones acerca de cuánta inversión privada recurre a esta fuente de financiamiento, se adoptan la hipótesis de que el 25% de la

⁵⁰ Esta información fue obtenida de <https://www.economia.gob.ar/onp/ejecucion/2023#aif> para lo referido a Inversión Real Directa del gobierno nacional. Para el caso de la Inversión Real Directa de los gobiernos provinciales, la fuente consultada fue el portal del Ministerio de Economía de la Nación-Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (<https://www.economia.gob.ar/dnap/ejecuciones.html>).

⁵¹ Las casas “Tipo B”, que no se considerarán aquí, son viviendas que muestran algún tipo de carencia en cuanto a equipamiento (disponibilidad de cañerías internas, revestimientos, retrete); no se las computa, por cuanto representan un monto muy reducido de recursos.

⁵² Se detrae asimismo una estimación de las viviendas sociales provistas por el sector gobierno.

inversión de las empresas es financiada por vía externa, y por lo tanto un importe equivalente de utilidades será distribuido⁵³.

59. Para arribar al ingreso familiar total, debe expandirse el valor obtenido por la EPH al total país, puesto que en si misma ella solo comprende la población urbana. Esta expansión se realiza en función de la población total de cada año de la Argentina, asumiendo que la población rural percibe un ingreso monetario equivalente al 80% del ingreso unitario obtenido de la EPH; se adopta este criterio, puesto que es presumible que el ingreso per cápita de la población rural es inferior al de la población urbana.
60. El período de análisis será el que va de 2004 a 2022; se opta por no incluir años anteriores, tanto por las anomalías del período 2001-2002 como para evitar combinar series históricas de cuentas nacionales de dos años-base diferentes.
61. Mediante estas operaciones, se arriba a magnitudes de ingreso familiar que deberían ser comparables; en el Anexo II, se presenta el detalle de cálculo para el año 2016, a título ilustrativo. El resultado arroja una discrepancia importante, en forma sistemática, indicando claramente alguna falencia en la captación de información por parte de la EPH; las cifras de la contabilidad social son en cambio estimaciones basadas mayormente en el universo de las actividades generadoras de ingreso⁵⁴. La Tabla 5 y el
62. Gráfico 1 indican las discrepancias encontradas

Tabla 5 – Relación entre Ingreso familiar según EPH y según Cuentas Nacionales - 2004-22

valores en millones de \$ arg

⁵³ Es oportuno aquí el señalamiento siguiente, referido a las depreciaciones. Las amortizaciones contables – el equivalente en la contabilidad privada de las depreciaciones – no son parte de la utilidad en la contabilidad empresarial (se trata de una provisión); pero en términos de las cuentas nacionales serían utilidades no distribuidas, que integran el Excedente Bruto de Explotación. Como sabemos, en la práctica este concepto es calculado por diferencia (con la excepción del alquiler imputado de viviendas, que es estimado por separado, como ya hemos visto). En la medida en que las amortizaciones contables coincidan con un cálculo de depreciación del stock de capital, podrá obtenerse una estimación del peso de las depreciaciones, lo que impone una suerte de piso al monto del Excedente Bruto de Explotación retenido. No se dispone de una estimación oficial actualizada del stock de capital, y menos aún de las depreciaciones (o de las amortizaciones contables). Se ha realizado un cálculo estimativo de la depreciaciones para el período 1990-2003 (en base a datos encontrados en INDEC, 2003), obteniéndose una incidencia media de las mismas sobre el Excedente Bruto de Explotación de 8%; éste sería el piso mínimo de utilidades no distribuidas, en la medida en que estas depreciaciones coincidan con las amortizaciones contables. Como veremos, el monto de inversión susceptible de ser financiado por las utilidades es considerablemente mayor; en consecuencia, podemos no contemplar las depreciaciones, en el cálculo de las utilidades retenidas.

⁵⁴ Eventualmente, podrá darse alguna forma de sub-registro en las Cuentas Nacionales, por deficiencias de cobertura, especialmente por parte de los censos económicos. Las pautas conservadoras que se adoptan para estimar las actividades no registradas por parte de la Cuentas Nacionales llevan a excluir la posibilidad de una sobre-estimación.

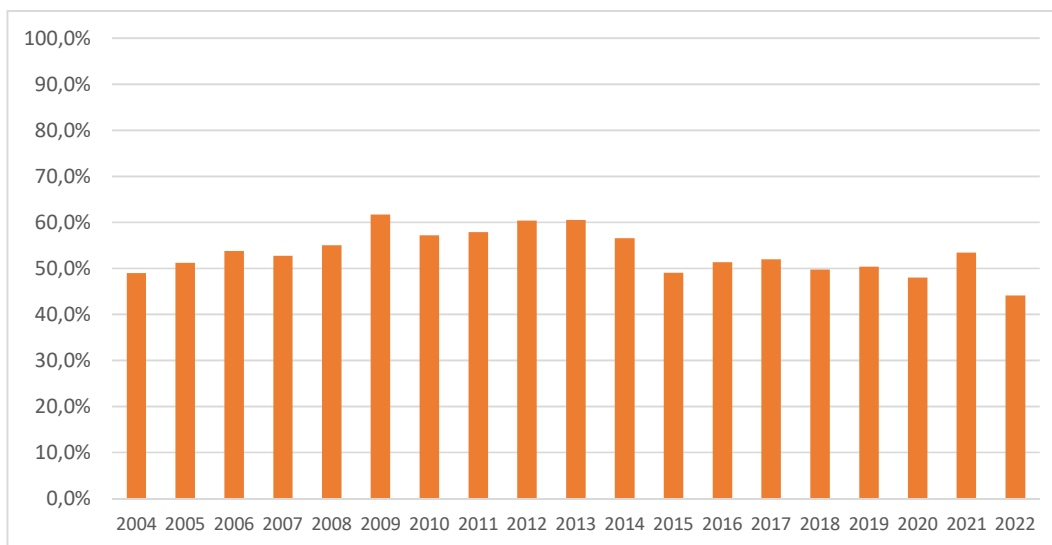
Año	Ingreso total EPH	Estimación Ingreso familiar (Cuentas Nacionales)	Desvío (EPH/Cuentas Nacionales)
2004	149.629,2	311.409,3	48,0%
2005	185.661,7	369.639,0	50,2%
2006	238.647,2	451.415,0	52,9%
2007	297.806,2	574.756,1	51,8%
2008	393.264,5	726.523,7	54,1%
2009	478.820,1	787.934,9	60,8%
2010	596.854,3	1.060.491,9	56,3%
2011	790.583,3	1.386.385,6	57,0%
2012	998.920,3	1.677.008,3	59,6%
2013	1.275.641,1	2.137.888,8	59,7%
2014	1.630.795,9	2.927.253,9	55,7%
2015	2.172.857,9	4.479.120,4	48,5%
2016	3.098.188,5	6.094.594,0	50,8%
2017	4.173.706,4	8.122.751,3	51,4%
2018	5.462.990,7	11.115.897,7	49,1%
2019	8.059.876,6	16.199.369,6	49,8%
2020	9.965.894,9	21.041.892,6	47,4%
2021	18.449.673,7	35.009.934,2	52,7%
2022	26.034.904,4	59.802.445,1	43,5%

EPH: Encuesta Permanente de Hogares

CN: Cuentas Nacionales

Fuente: elaboración propia

Gráfico 1 – Relación entre Ingreso familiar según EPH y según Cuentas Nacionales- 2004-22



Fuente: elaboración propia

63. Estos guarismos indican que existe una sistemática diferencia entre el ingreso familiar obtenido de la EPH y lo que cabría esperar según las Cuentas Nacionales. En promedio, la EPH arroja un

ingreso familiar 47,4% menor. Un aspecto notable además es la aparente inestabilidad del desvío, lo que sugiere una influencia aleatoria de distintos factores⁵⁵.

64. Cabe preguntarse a qué se puede atribuir esta discrepancia, y en qué medida puede incidir en la clasificación de la población según insuficiencia de ingreso; no parecen existir errores atribuibles al tamaño de muestra, puesto que éste parece ser más que suficiente, a los fines de estimar una distribución dicotómica⁵⁶. En consecuencia, la inestabilidad que se observa en la relación entre el ingreso según EPH y según Cuentas Nacionales no podría imputarse a este factor⁵⁷.
65. El caso argentino, conviene señalar, dista de ser una excepción, en este aspecto; se ha reconocido la existencia de este desvío en las estadísticas de diversos países. En principio, se han identificado en la literatura dos razones por las que se produce este desvío⁵⁸.
- En primer lugar, la EPH no abarca un estrato de hogares de muy altos ingresos, en virtud de que es esperable que rechace la posibilidad de una encuesta de esta naturaleza.
 - En segundo lugar, existe una tendencia a la subdeclaración de los ingresos, que se agudizaría en el caso de los estratos de altos ingresos. Por otro lado, en el caso de transferencias en especie (por ejemplo, ayuda alimentaria), la EPH no las incluye como parte del ingreso familiar, puesto que se limita a consignar los ingresos monetarios. Esto tendría particular importancia para el estrato de menores ingresos. A esto podemos agregar hoy día agregarse que es posible que exista reticencia a declarar ingresos por parte de beneficiarios de ayudas sociales, por temor a que implique la pérdida de la asignación.
66. Como puede constatar, estos señalamientos apuntan exclusivamente a deficiencias en las encuestas de hogares (la EPH, en nuestro caso). Desde esta perspectiva, se han realizado correcciones en diversos países. Como ya hemos mencionado, estos procedimientos luego recibieron una mirada crítica, con eje en las deficiencias de la contabilidad social, por la que se ha recomendado no efectuar corrección alguna en la información producida por las encuestas de hogares⁵⁹. Por razones que se explican en el Anexo I, nuestra tesitura será la de mantener la perspectiva más tradicional, y propondrá en consecuencia ajustes en la información producida por la EPH.
67. Entendemos que más allá de las limitaciones de este cálculo – que no aspira a ser preciso –, el desvío entre Ingreso Familiar según EPH y la estimación del Ingreso familiar a partir de las Cuentas Nacionales pone en entredicho la validez de los resultados de la EPH, en lo que hace a la distribución del ingreso por niveles, incluyendo lo referido a la incidencia de la población cuyo ingreso es inferior a la “Línea de Pobreza”. Por otra parte, la cambiante relación entre el ingreso

⁵⁵ El cálculo presentado, como se indicó, asume que las utilidades distribuidas son el 75% del total. Al solo efecto de testear sensibilidad, se realizó el cálculo para una distribución del 50% de las utilidades; para ese supuesto, el ingreso obtenido de la EPH se sitúa en promedio un 40% por debajo del que se origina en las Cuentas Nacionales.

⁵⁶ Este punto puede comprobarse a partir del muestreo para una tipificación dicotómica, binomial. El promedio del valor muestral se encuentra en el orden 30-40%. La dispersión para el tamaño de muestra de la EPH es del orden de 0,32% a 0,35% del valor de la media. Esta afirmación vale para el muestreo del conjunto de centros urbanos. Los criterios y procedimientos utilizados para el relevamiento van bastante más allá de este abordaje simplista, porque apuntan a obtener resultados confiables a nivel de cada centro urbano; en consecuencia, la muestra se encuentra estratificada, lo que permite lograr para el conjunto un error muestral menor aún.

⁵⁷ Cabe señalar que las encuestas de gasto suelen presentar desvíos de naturaleza similar, siendo que los tamaños de muestra de éstas son considerablemente superiores a los de la EPH. En Santiere et al. (2000) y Müller y Ferroni (2017) pueden encontrarse ejercicios de conciliación de la Encuesta de Gastos de los Hogares de 1997 con la información referida a Cuentas Nacionales.

⁵⁸ Véase al respecto CEPAL (1992) y CEPAL (1995).

⁵⁹ CEPAL (2018, Cap. V D).

según la EPH y las Cuentas Nacionales lleva a dudar fundadamente acerca de las conclusiones a las que puede arribarse en términos de tal evolución.

68. Asumiendo en principio la validez de los factores explicativos ya señalados, referidos a la discrepancia bajo análisis, puede afirmarse lo siguiente:

- a. Ellos excluyen la posibilidad de sobre-declaración de ingresos. En consecuencia, no cabe esperar sobre-registro de insuficiencia de ingresos; esto es, no tenemos hasta aquí razones para presumir que la población con ingreso por debajo de lo que indican las “Línea de Pobreza” tendría una incidencia mayor a la que estima la estadística actual; eventualmente cabe esperar lo contrario.
- b. Los factores mencionados se reflejarán en distorsiones en la medición de la incidencia de la población con insuficiencia de ingresos (y por ende por debajo de la línea de pobreza), en la medida en que
 - el eventual sub-registro signifique que población sin tal insuficiencia pase a ser clasificada como tal, por omisión en la consignación del ingreso;
 - la población con ingresos insuficientes se encuentre sobre-representada, por la omisión de hogares de altos ingresos dentro de la muestra (truncamiento de la muestra).

No habrá impacto en la medición de población con insuficiencia de ingresos solo si la sub-declaración atañe exclusivamente a sectores “no pobres”, y si ellos se encuentran correctamente incluidos en la muestra. Sabemos que esto no ocurre seguramente, por cuanto existen transferencias en especie no computadas en el ingreso de los hogares, transferencias que por lo general se focalizan en población de menores ingresos.

69. Pueden proponerse dos opciones de corrección, a fin de obtener un valor más afinado de la población con insuficiencia de ingresos, corrigiendo el efecto del sub-registro de ingreso. Tales opciones se basan en las dos hipótesis ya señaladas, en cuanto al origen de la sub-declaración.

- *Corrección 1:* Asumir que la sub-declaración de ingreso es uniforme, y corregir en forma ascendente todos los ingresos de todos los perceptores, lo que producirá el “retiro” de parte de ellos de la condición de insuficiencia de ingresos. Esta alternativa contempla, implícitamente, el efecto de las transferencias en especie, aunque sin imputarlas con precisión a algún tramo de ingresos en particular⁶⁰.
- *Corrección 2:* Asumir que el sub-registro procede exclusivamente de la no integración en la muestra de perceptores de ingresos muy altos. En este caso, la corrección consistirá en incorporar población hasta totalizar el ingreso faltante, a partir de la definición de una trayectoria del ingreso percibido por cada unidad familiar incorporada. Este segundo abordaje no contabiliza por su definición el efecto de las transferencias en especie.

Ambas correcciones pueden considerarse como de “máxima” y de “mínima”, respectivamente. Ellas serán desarrolladas a continuación.

4.2.2. Corrección 1: ajuste generalizado ascendente

⁶⁰ Este criterio de corrección ha sido empleado en otros trabajos, aunque limitado a los ingresos percibidos por asalariados y cuentapropistas; la discrepancia en el ingreso procedente del Excedente Bruto de Explotación ha sido imputada al estrato de mayores ingresos. Ver CEPAL (1992).

70. Esta corrección comporta ajustar en forma ascendente los ingresos de los perceptores de todos los estratos de ingreso, para luego calcular cuáles hogares quedarán con un ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza”. Este análisis se operacionaliza a través de la definición de una “función de ingreso” que relaciona el ingreso de cada individuo, ordenado en forma ascendente, a partir de los datos de ingreso familiar per cápita de cada decil. La conveniencia de este tratamiento reside en que permite captar fácilmente, por interpolación, los efectos del cambio de ingreso en términos de la división entre población con ingreso por encima o por debajo de la “Línea de Pobreza”. Debe señalarse que se adopta la distribución del conjunto de centros cubiertos por la EPH expandida a la población total del país.
71. La función de ingreso adoptará la forma exponencial, a raíz de la eficacia de ésta para representar la distribución del ingreso. La expresión será la siguiente:

$$\text{Ingreso del individuo } i = a \cdot m^{Pac\ i}$$

siendo

Ingreso del individuo: ingreso per cápita familiar

i: identificador de un individuo

Pac i: población acumulada hasta el individuo *i* (siendo que los individuos se ordenan en forma creciente con el ingreso). El valor máximo de esta variable es el total de población del país. Esta variable ordena los individuos según su ingreso, siendo que se identifica cada uno de ellos sumando la unidad al identificador del individuo anterior.

a, m: parámetros a determinar por vía econométrica

Los parámetros de la función se obtienen a partir de una regresión sobre la base de datos de ingreso medio según EPH por decil de ingreso, aplicando los valores absolutos de población. Se adoptarán valores de ingreso anual, resultantes del promedio de los ingresos trimestrales obtenidos por la EPH.

72. Esta función permite obtener en forma inmediata el ingreso individual correspondiente a la “Línea de Pobreza”, a partir del dato de incidencia de población en esa condición⁶¹. Se estima una función para cada año del período 2004-2022.
73. El procedimiento será entonces el siguiente, para cada uno de los años.

- i. Obtener la función de ingreso correspondiente a la EPH. Ella será la siguiente:

$$\text{Ingreso del individuo } i_{eph} = a_{eph} \cdot m_{eph}^{Pac\ i}$$

donde el subíndice *eph* indica que se trata del ingreso y de los parámetros determinados por la EPH

- ii. Obtener el ingreso per cápita correspondiente a la línea de pobreza, partir de la ecuación anterior

$$\text{Ingreso del individuo } i_p = a_{eph} \cdot m_{eph}^{PLP}.$$

siendo

⁶¹ Nótese que la integral de esta función, entre los puntos de población nula y máxima, representa el ingreso familiar total. Esta propiedad se ha empleado en nuestro análisis para verificar la adecuación de las funciones de ingreso estimadas.

lp : subíndice que identifica al individuo que recibe un ingreso igual al que determina la línea de pobreza

PLP : población que recibe ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza”

- iii. Corrección de la función de ingreso para incorporar el dato de ingreso familiar según nuestra estimación a partir de las cuentas nacionales. Esta corrección asume que el ingreso de todos los individuos se incrementa en igual proporción, por lo que ella incidirá sobre el término a . Esto es, si

$$\beta = \frac{\text{Ingreso total según cuentas nacionales}}{\text{Ingreso total según EPH}}$$

entonces la ecuación de ingreso a emplear será

$$\text{Ingreso del individuo } i_{cn} = \beta \cdot a_{eph} \cdot m_{eph}^{Pac i}$$

- iv. A partir de la nueva ecuación de ingreso, se determina, mediante su inversión⁶², la cantidad de población cuyos ingresos no alcanzan al correspondiente a la línea de pobreza. Dado que el término β es mayor que 1 (por ser el ingreso total según la contabilidad social al ingreso estimado por la EPH), la incidencia de la población bajo la línea de pobreza será menor⁶³.
74. Este procedimiento demanda, desde ya, disponer de una serie completa de la incidencia observada de población con ingreso por debajo de la línea de pobreza. Ante la carencia de la misma - a raíz de la emergencia estadística, que llevó a discontinuar entre 2007 y 2015 la publicación de cifras acerca de este tema – se toma la estimación realizada por Tornarolli (2018) para el período 2004-2015⁶⁴.
75. La Tabla 6 y el Gráfico 2 indican los resultados alcanzados. Como sería de esperar, las estimaciones reducen drásticamente la incidencia de la población por debajo de la línea de pobreza, en algunos años incluso por debajo del 10%.

Tabla 6 – Relación entre Ingreso familiar según EPH y valores ajustados - 2004-22- Corrección 1-Ajuste generalizado ascendente

Año	% estimado población bajo la “Línea de Pobreza” Valor Ajustado	% población bajo la “Línea de Pobreza” Según EPH
2004	33,8%	54,6%
2005	28,2%	48,7%
2006	22,2%	41,5%
2007	16,8%	37,4%

⁶² Este despeje demanda emplear la expresión de la función de ingreso en términos de logaritmos.

⁶³ En términos gráficos, el procedimiento implica desplazar la función de ingreso a una trayectoria superior, sin corregir su pendiente.

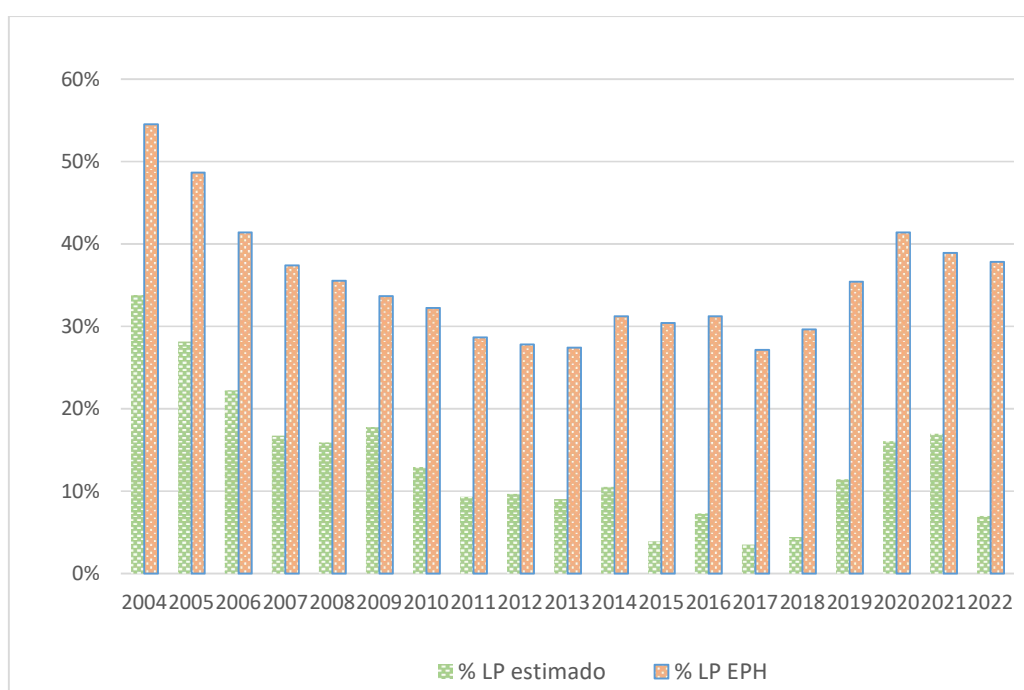
⁶⁴ De las diversas series provistas por este trabajo, se escogió la que el autor identifica como “serie comparable” (pág. 26). Se consultó también la estimación realizada por CESO (2016), realizada en forma algo más expeditiva, los valores allí encontrados no difieren sustancialmente de los finalmente utilizados en este trabajo.

2008	15,9%	35,6%
2009	17,8%	33,7%
2010	13,0%	32,3%
2011	9,3%	28,7%
2012	9,7%	27,8%
2013	9,1%	27,5%
2014	10,5%	31,3%
2015	3,9%	30,4%
2016	7,3%	31,3%
2017	3,5%	27,2%
2018	4,5%	29,7%
2019	11,4%	35,5%
2020	16,1%	41,5%
2021	17,0%	39,0%
2022	7,0%	37,9%

Fuente: datos según EPH, tomados de Tornarolli (op.cit.) e INDEC. Datos restantes, estimación propia

Gráfico 2 Relación entre Ingreso familiar según EPH y valores ajustados - 2004-22 –

Corrección 1-Ajuste generalizado ascendente



76. Este ejercicio debe tomarse con mucha precaución, por cuanto parece poco esperable que la sub-declaración alcance niveles relativos similares en los sectores de ingresos bajos a los de los sectores restantes⁶⁵. En términos de promedio, la población bajo la línea de pobreza pasa de 35,3% a 13,5%. Este resultado puede tomarse cuando mucho como una suerte de corrección de “máxima”: el dato real se sitúa seguramente en un escalón más bajo. Su cálculo tiene más que nada un propósito referencial.

⁶⁵ Como ya se mencionó, los ingresos en especie no son contabilizados, y además puede haber reticencia a declarar ingresos por parte de perceptores de ayuda social.

4.2.3. Corrección 2: ajuste por omisión de registro del estrato de ingreso alto

77. Como se explicó más arriba, esta corrección apunta a saldar la omisión de relevamiento de ingreso del estrato de altos ingresos. Esto trunca la muestra, y sesga el resultado expandido en el sentido de una subestimación de la incidencia de los hogares en esta condición. En otros términos, se trata de hogares no incluidos en el marco muestral, por la dificultad en obtener respuesta a relevamiento.
78. El ejercicio que se realiza en este apartado adopta como supuesto *que toda omisión del ingreso familiar que detectamos en la EPH es atribuible a este factor*; de esta forma, puede explorarse su posible incidencia. Esto es, se asumirá que la incidencia de la población con ingreso por debajo de la línea de pobreza disminuirá en función de la incorporación de nueva población de altos ingresos. En términos formales, será

$$\%PLP_{EPH} = \frac{PLP}{PT_{EPH}} > \%PLP_R = \frac{PLP}{PT_{EPH} + PE_R}$$

siendo

$\%PLP_{EPH, R}$: porcentaje de población con ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza” según EPH y según nuestro recálculo

PT_{EPH} : población total según EPH

PE_R : población excluida de la EPH (tramo de ingresos altos).

79. La dificultad mayor que se enfrenta es que no se conoce el ingreso medio del tramo excluido de la muestra, y por lo tanto cuántos son los hogares y la población excluidos. Se empleará al efecto la ya mencionada función de ingreso; ella permitirá ajustar la representatividad de los individuos de la muestra, a fin de “hacer lugar” a los individuos excluidos de ella. La incidencia de hogares por debajo de la línea de pobreza se verá entonces reducida por la inclusión de estos hogares.

80. El procedimiento que propone es el siguiente:

- i. A partir de la función de ingreso, se obtiene para cada año el total del ingreso familiar comprendido según EPH, mediante su integración, entre el valor 0 y el total de población; este valor resulta similar al que surge del producto entre el ingreso de cada decil y la población incluida en éste, en la medida en que la función de ingreso se ajuste razonablemente a los valores observados de ingreso por decil. La integral de la función de ingreso será la siguiente:

$$\text{Ingreso total según EPH} = \int_0^{PT} a \cdot m^{Pac} i = a \cdot \frac{m^{PT}}{\ln(m)} - a \cdot \frac{m^0}{\ln(m)} = a \cdot \frac{m^{PT} - 1}{\ln(m)}$$

donde

PT : población total

Esta función se estima para cada año, promediando los valores trimestrales de ingreso por decil obtenidos por la EPH.

- ii. Se obtiene un nuevo valor para el coeficiente m , que denominamos M , que satisface la condición de que la integral mencionada arroje un ingreso total familiar igual al que se ha estimado a partir de las cuentas nacionales. Esto es,

$$M \text{ tal que } a. \frac{M^{PT} - 1}{\ln(M)} = \text{Ingreso total según cuentas nacionales}$$

El sentido de este procedimiento es disminuir la representatividad de los sectores de menores ingresos, a fin de dar cabida a la población omitida, según se explicó más arriba

El valor del coeficiente M se obtiene por un proceso de tanteo, puesto que no es susceptible de ser despejado mediante manipulación algebraica⁶⁶.

- iii. A partir de la nueva función de ingreso, y aplicando los valores de ingreso correspondientes a la línea de pobreza (tal como se hizo para el procedimiento detallado en el apartado anterior), puede re-estimarse la población por debajo de la línea de pobreza.

Se aplica este procedimiento a la misma base informativa que se empleó en el apartado anterior.

81. Los resultados obtenidos se sintetizan en la Tabla 7, y el Gráfico 3. El
82. Gráfico 4 por su lado muestra las curvas de ingreso empleadas, con datos para el año 2016, a título ilustrativo.

Tabla 7 – Relación entre Ingreso familiar según EPH y según Cuentas Nacionales - 2004-22
Ajuste por omisión de estrato de altos ingresos

Año	% estimado población bajo la "Línea de Pobreza" Valor Ajustado	% población bajo la "Línea de Pobreza" Según EPH
2004	42,4%	54,6%
2005	37,8%	48,7%
2006	32,6%	41,5%
2007	28,9%	37,4%
2008	27,8%	35,6%
2009	27,4%	33,7%
2010	25,2%	32,3%
2011	22,4%	28,7%
2012	22,0%	27,8%
2013	21,7%	27,5%
2014	24,1%	31,3%
2015	22,1%	30,4%
2016	23,3%	31,3%
2017	20,3%	27,2%
2018	21,8%	29,7%
2019	26,4%	35,5%
2020	30,6%	41,5%
2021	29,7%	39,0%
2022	26,3%	37,9%

Fuente: datos según EPH, tomados de Tornarolli (op.cit.) e INDEC. Datos restantes, estimación propia

⁶⁶ Se empleó el comando "Buscar Objetivo" de MS-Excel. Debe señalarse que se lograron resultados aproximados (sin pérdida importante de precisión), por cuanto el algoritmo no logró identificar un valor exacto para el parámetro, presumiblemente por la dificultad de operar con funciones exponenciales. Se intentó emplear, sin éxito, el comando "Solver" del mismo utilitario.

Gráfico 3 – Relación entre Ingreso familiar según EPH y según CN- 2004-22 - Corrección 2-Ajuste por omisión de estrato de altos ingresos

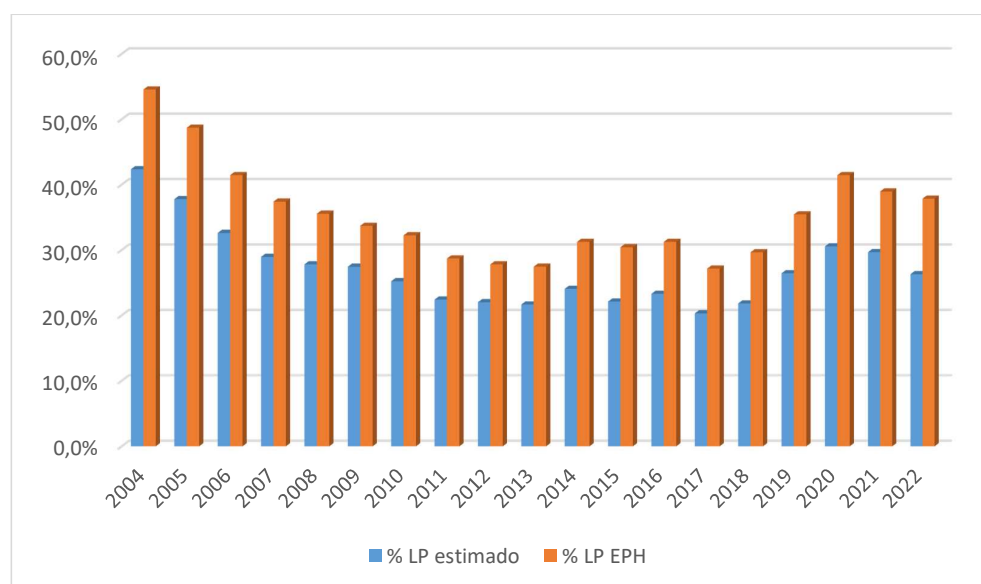
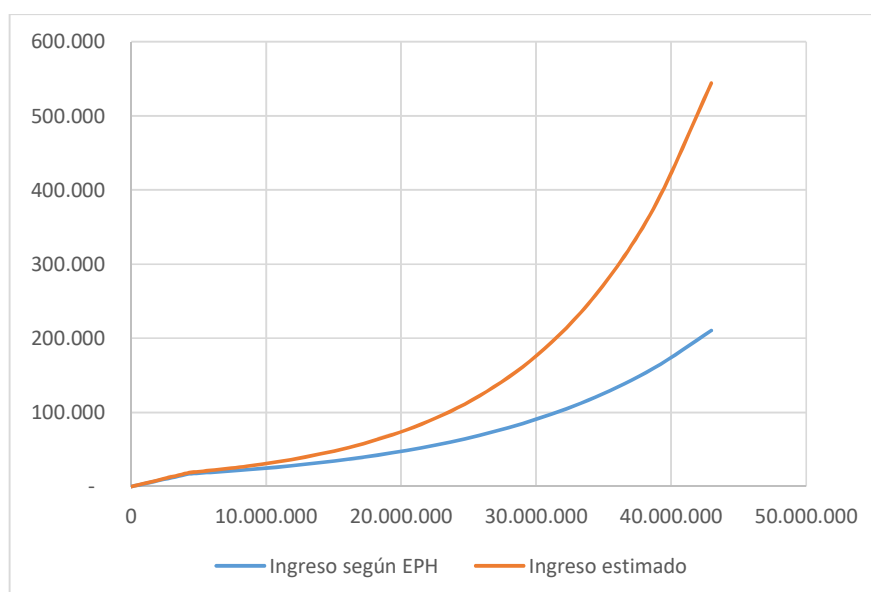


Gráfico 4 – Función de ingreso según EPH y según estimación propia-2016



83. El cálculo arroja un impacto de alguna importancia en la estimación de la incidencia de población por debajo de la línea de pobreza; se registran diferencias de entre 5 y 10 puntos porcentuales. En promedio, el desvío es de 8,3 puntos porcentuales. Para una promedio de incidencia estimada a través de la EPH de 35,3%, este recálculo comporta reducir la masa de población por debajo de la línea de pobreza en un cuarto aproximadamente (27%). En cuanto a la población que es omitida por la EPH, su incidencia sobre el total, a partir del presente cálculo, puede ser estimada en promedio en 13,7%.

4.3. Addendum: una referencia latinoamericana

84. La constatación de que existe alguna forma de sobre-estimación de la incidencia de la población con ingreso por debajo de la “Línea de Pobreza” se ve reforzada cuando se realiza un análisis comparativo a nivel de un conjunto de países latinoamericanos. La información de base utilizada proviene del Banco Mundial⁶⁷, y compila datos de pobreza de diferentes conceptos y fuentes. Tomaremos aquí la incidencia de población con ingreso menor a la línea de pobreza internacional aplicable, definida por el Banco Mundial, y el dato de incidencia de pobreza según el cálculo nacional de cada país, consignado por la misma fuente (se asume que los datos aportados por este concepto han sido ajustados a fin de asegurar comparabilidad).
85. El abordaje consiste en verificar si ambos datos resultan consistentes entre sí, a partir de la comparación del comportamiento de ambos indicadores, para cada uno de los países. Esto se concreta testeando la validez estadística de una función que vincula ambos datos, empleando los datos de cada uno de los países, en *cross section*:

$$IP_{nac} = f(IP_{int}; D_A)$$

siendo

IP_{nac} : incidencia de población bajo la línea de pobreza según la estadística nacional

IP_{int} : incidencia de la población con ingreso inferior al límite establecido internacionalmente por el Banco Mundial

D_A : variable dummy, con valor 1 en el caso de la Argentina

86. La Tabla 8 presenta los valores de ambas variables, para los 12 países que incluye la fuente citada.

Tabla 8 – Población en situación de pobreza, según medición nacional e internacional

País	% Población bajo la línea de pobreza según la estadística nacional	% Población con ingreso inferior al límite establecido internacionalmente
Argentina	39,20%	10,60%
Chile	6,50%	8,00%
Colombia	39,20%	39,30%
Costa Rica	25,50%	14,10%
Dominicana	23,90%	23,20%
Ecuador	25,20%	29,90%
México	41,90%	29,00%
Panamá	21,50%	12,90%
Paraguay	24,70%	19,90%
Perú	27,50%	33,70%
Santa Lucía	25,00%	25,30%
Uruguay	8,10%	2,90%

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/glance-visualizado> 20-10-2023

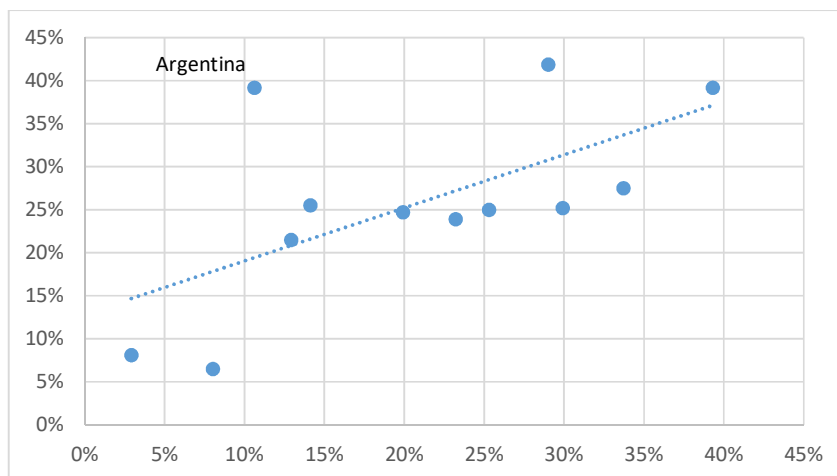
⁶⁷ <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/glance>

87. La información presentada es tratada mediante la ecuación de regresión mencionada, adoptándose al efecto una forma lineal. Se opta por una forma lineal sin ordenada al origen, puesto que el término independiente no resulta estadísticamente significativo. Se indican a continuación los coeficientes obtenidos, con los respectivos estadísticos t entre paréntesis:

- Medición internacional de pobreza: 1,0622 (12,5699)
- Variable dummy Argentina: 0,2794 (4,0889)

La eficiencia de la regresión resulta ser muy elevada ($R^2 = 95,0\%$). El Gráfico 5 ofrece una visualización del comportamiento de las variables consideradas.

Gráfico 5 – Indicador de “pobreza” – Estimaciones nacional e internacional



88. La Argentina registra claramente un comportamiento anómalo, que se refleja en un incremento en la incidencia de la pobreza en la medición nacional de 28 puntos porcentuales. Este análisis confirma entonces la presunción de que la incidencia de la pobreza en la medición nacional estaría sobreestimada; por lo menos así lo sugiere la comparación internacional. Desde ya, esta evidencia debe ser tomada como un elemento de juicio solamente complementario en el sentido de que existe una sobre-estimación de la incidencia de la “pobreza”, y no como un intento de aproximar una medición alternativa.

5. Conclusiones

89. Como indica la reseña con que se inicia este trabajo, más allá de un sentido general que apunta a alguna forma de privación, no existe un concepto preciso de pobreza. La teoría económica en particular no brinda apoyo en este sentido, por cuanto su eje de interés pasa por el funcionamiento de economías capitalistas basadas en la noción de intercambio voluntario, noción que es ajena a la idea de privación.

90. Hemos propuesto entonces en forma provisoria una definición que incluye la privación de consumos esenciales y la exclusión, en cuanto limitante del acceso a inserciones productivas y a la interacción socio-cultural en condiciones razonablemente igualitarias. La carencia de ingresos

debe entenderse en cuanto factor que no permite lograr los consumos mencionados; pero ingresos suficientes por sí mismos no aseguran la superación de la exclusión.

91. Sostenemos por otro lado que la noción de pobreza, en cuanto condición de privación que puede ser subsanada, es propia del sistema capitalista; hablar de pobreza sólo tiene sentido en términos relativos, por la comparación entre miembros de una sociedad (o con otras sociedades) y por la posibilidad de su superación, algo que es propio de sociedades con productividad suficiente a ese fin.
92. Las categorías que se han propuesto desde la literatura para la medición de la pobreza aluden al ingreso, a las capacidades y a las privaciones. Esta sistematización, con ser importante, no brinda un criterio preciso para definir un rasero que distinga entre la situación de pobreza y la de no-pobreza.
93. En la Argentina, se producen dos indicadores, que se asientan en estos conceptos:
 - i. El indicador de “Necesidades Básicas Insatisfechas” se centra características de la vivienda (hacinamiento, tipología y disponibilidad de retrete), la asistencia escolar y la cantidad de dependientes del jefe de hogar, no habiendo superado éste un nivel mínimo de escolaridad. Este indicador no identifica propiamente un umbral de pobreza, limitándose a contabilizar los hogares que quedan incluidos en uno o más casos de privación. Por otro lado, mientras lo referido a vivienda puede relacionarse con la noción de necesidades, los otros dos se vinculan más a capacidades.
 - ii. El indicador de “Población bajo la línea de Pobreza” mide la incidencia de población que no logra un ingreso suficiente para acceder a una canasta de bienes y servicios considerada deseable. Parte de la determinación de una canasta alimentaria establecida en términos de su adecuación nutricional, para el caso de un adulto equivalente. La misma es valorizada, para luego identificar el estrato de hogares que eroga ese monto. El consumo total de esos hogares es considerado como el valor mínimo aceptable, siendo entonces el ingreso equivalente el que corresponde a la “Línea de Pobreza”. Un componente crucial de este cálculo es el Coeficiente de Engel, que relaciona el gasto en alimentos con el gasto total; este coeficiente es utilizado para la actualización del valor de la canasta, a partir de la evolución del precio de los alimentos.
94. Nos detenemos en este trabajo en el indicador de “Población bajo la línea de Pobreza”. Los análisis que hemos desarrollado llevan a las constataciones siguientes:
 - i. El cambio metodológico operado en 2016 – luego de un largo período de interrupción en la publicación del indicador – conllevó un incremento de más de 10 puntos en la incidencia de la población en condición de “pobreza”, para el año 2006. Esto es reflejo de un crecimiento en el Coeficiente de Engel para la canasta de 2004-5, con relación al coeficiente que arrojó la anterior encuesta de consumo de 1996-7. Este cambio ha sido imputado a una mudanza de hábitos de consumo; pero lo cierto es que es inverso al que podría esperarse, dada la evolución del ingreso per cápita y los precios relativos, entre los períodos de ambas encuestas de gasto. Este cambio obliga a un recálculo de los datos para años anteriores, a fin de evitar empalmes entre dos series estadísticas incompatibles.
 - ii. Existe una sobre-estimación de algún grado en la cuantificación de la población cuyo ingreso se encuentra por debajo de la “Línea de Pobreza”. Esta constatación se basa en la importante diferencia entre el ingreso familiar estimable a partir de las Cuentas Nacionales y el valor que surge de la EPH. Se realizaron dos ensayos de corrección, para el período 2004-2022. El primero asume que existe subdeclaración en igual proporción para todas las unidades

familiares perceptoras; ya el segundo atribuye el sub-registro a la omisión en la muestra de los hogares de mayores ingresos. La primera corrección en promedio reduce la incidencia de la población bajo la “Línea de Pobreza” en un 50%; este resultado puede cuando mucho ser tomado como una suerte de valor de máxima. En cambio, la corrección realizada en segundo término conduce a resultados que en principio resultan plausible; en promedio, el ajuste representa una reducción de la incidencia de la “pobreza” del orden de los 27%.

95. Sería entonces deseable que desde el órgano rector que releva y sistematiza esta información – o alguna otra oficina capacitada – se realicen cálculos más afinados que las aproximaciones que se presentan aquí, para arribar a una estimación más apropiada. De no encararse esta vía, cabría incluir una advertencia en el sentido de que no se ha realizado un ejercicio de consistencia entre las cifras de ingreso que produce la EPH y las correspondientes a las Cuentas Nacionales, a efectos de informar correctamente al usuario.
96. La medición de la “Población bajo la línea de Pobreza” se ha mostrado entonces muy frágil, tanto en la definición de las canastas a considerar como en el relevamiento de los ingresos; los elementos indicados apuntan en el sentido de que existiría una sobre-estimación de la incidencia de la población bajo tal condición. Esta presunción se confirma por una comparación con otros países de América Latina, que considera dos mediciones alternativas de “pobreza”, y que muestra un comportamiento anómalo para el caso de la Argentina.
97. El caso de la Argentina motiva una pregunta de orden más general, ¿Ha sido una decisión correcta plantear la medición de la “pobreza” en los términos indicados, en el ámbito la producción de estadísticas? Entendemos que no, por las razones que indicamos a continuación:
- i. Se trata de un término de gran impacto a nivel de la sociedad como un todo; en consecuencia, cualquier definición que se adopte (y cualquier forma de operacionalización) tendrá inevitablemente repercusiones en el plano público. Al respecto, el término “pobreza” evoca una variedad de representaciones en ese plano, representaciones que con frecuencia no encuentran correlato con la definición que se adopta y operacionaliza en el plano de lo técnico⁶⁸.
 - ii. En el ámbito teórico no existe una acepción que sea compartida y suficientemente precisa; de allí que sea frecuente la calificación adicional (pobreza por ingresos, pobreza absoluta, pobreza relativa). Pero esta diversidad no es comprendida en el uso común del término.
 - iii. Por último, como lo indica nuestro análisis del caso argentino, la estadística que propone la medición en base a la “Línea de Pobreza” es extremadamente frágil. Por el lado conceptual, se basa en un híbrido de aspectos normativos y de hábito, siendo que su lectura es claramente normativa. El que el mero cambio de hábitos haya incrementado la incidencia de la “pobreza” en más de 10 puntos porcentuales descalifica cualquier lectura de este tipo. Por otro lado, el fundamento estadístico es muy lábil y muestra poca congruencia con la información sobre ingreso familiar obtenida desde las Cuentas Nacionales; además, cualquier corrección o cambio de supuesto incide fuertemente en el resultado.
98. Adicionalmente, cabe un señalamiento importante. Es sabido que numerosos indicadores utilizados en Economía suelen presentar deficiencias en su cálculo, dada la complejidad del universo y las limitaciones en los sistemas de captación; éste es el caso canónico de las Cuentas Nacionales. Una línea de defensa para estos cálculos imperfectos es que – en la medida en que

⁶⁸ A título de ejemplo, es frecuente que el periodismo ilustre una noticia sobre incidencia de la pobreza con imágenes que en realidad se refieren más a marginalidad urbana, una situación que tiene definitivamente menor incidencia que la “pobreza” medida a través de la “Línea de Pobreza”.

se preserve la homogeneidad en lo metodológico – son aptos para la comparación intertemporal, y aun entre países. El valor del PIB puede constituir una aproximación relativamente gruesa; así y todo, resulta legítimo su empleo para aproximar la evolución del nivel de actividad⁶⁹. Pero en el caso de los indicadores relacionados al tema de la pobreza, ellos tienen una suerte de valor referencial absoluto, que es el caso de pobreza cero, en cuanto valor inexcusablemente deseable. En consecuencia, el valor del indicador es en sí importante, y no solo su evolución; si diferentes conceptualizaciones – y metodologías – producen valores también diferentes, esto resultará poco apto para el escrutinio público, más allá de su evolución⁷⁰.

99. Por estas razones, en nuestra opinión, tanto encarar la medición basada en la “Línea de Pobreza” como la apropiación del término “pobreza” por parte del análisis técnico no parecen haber sido una decisión correcta. Locuciones más precisas – aunque no sean del paladar de la opinión pública o de los medios de comunicación – habrían sido más adecuadas, como es el caso, por ejemplo, de la designación “Necesidades básicas insatisfechas”, como hemos visto en este trabajo.

Anexo I: Acerca de la discrepancia entre el ingreso obtenido de encuestas de hogares y de las Cuentas Nacionales

Se ha observado desde hace mucho tiempo atrás que existen discrepancias pronunciadas entre las declaraciones de ingresos recogidas en encuestas de hogares (como es el caso de la EPH) y los guarismos comparables obtenidos desde las Cuentas Nacionales. Estas discrepancias, en forma sistemática, consisten en que el ingreso agregado de los hogares es inferior al del ingreso comparable según las Cuentas Nacionales. De allí que se plantearon criterios de corrección. Una propuesta pionera en este sentido fue elaborada por Altimir (1987).

De acuerdo a Villatoro (2015), las correcciones fueron diseñadas bajo las siguientes hipótesis.

- En primer lugar, se consideró que los guarismos de las Cuentas Nacionales son más confiables que los que resultan de las encuestas de hogares. Esto responde a que la confección de los primeros se funda en criterios técnicos más estables y controlados, mientras que las respuestas a las encuestas de hogares carecen de validaciones.
- En segundo lugar, se asumió que las encuestas a hogares sub-captan los datos, por deficiencias metodológicas, y también por la tendencia a sub-declarar por parte de los encuestados.
- Por último, las correcciones se realizaron suponiendo que la sub-captación tiene igual incidencia en todos los tramos del ingreso por trabajo (asalariado y por cuenta propia), mientras que lo referido a excedente de explotación es imputable al estrato de ingresos mayores exclusivamente.

Es de notar que el país de la región que más ha implementado este tipo de correcciones es Chile, como se menciona en CEPAL (2018, pág. 159).

⁶⁹ Esto no quita incluso que los valores que adopta a lo largo del tiempo este indicador puedan ser poco robustos. Esto es visible cuando se analiza la evolución a partir de diferentes años base.

⁷⁰ Un contraejemplo interesante es lo ocurrido en la transición entre las bases 1970 y 1986 de las Cuentas Nacionales en Argentina. Las nuevas cifras comportaron una triplicación del PIB a precios corrientes, para medición en dólares estadounidenses, merced a una variedad de razones (crecimiento real, cambio metodológico y variación en la relación entre la moneda local y la divisa). El impacto de este cambio sobre la opinión pública fue poco duradero.

Siempre siguiendo a Villatoro (op. cit.), y a CEPAL (2018), se han formulado varios reparos a las hipótesis y procedimientos de corrección propuestos. Los más importantes son sintetizados a continuación⁷¹:

- a) La generalidad de los países no construye la cuenta de la unidad institucional “Hogares” en forma sistemática, y si lo hace, los retrasos suelen ser importantes.
- b) El menor ingreso que surge de las encuestas de hogares en parte se debe a que no se relevan las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, como así tampoco la población residente en hogares colectivos (cuarteles, cárceles, etc.). Asimismo, las encuestas no necesariamente adoptan el total de la población como universo (típicamente, no comprenden población rural).
- c) Los cambios de base en las series de Cuentas Nacionales muestran importantes discrepancias en los años donde coinciden las estimaciones a precios corrientes. Esto indica que tales series tienen relativa confiabilidad, y por lo tanto no pueden ser consideradas como datos robustos. Por otro lado, se destaca que con el tiempo la calidad de las encuestas de hogares mejoró.
- d) La sub-captación del ingreso no es imputable solamente a sub-declaración, sino también al truncamiento del universo, puesto que las encuestas de ingreso no logran captar el estrato de ingresos muy altos, debido a rechazo. Por lo tanto, las correcciones habituales (ajuste proporcional del ingreso para el caso de trabajadores y cuentapropistas; asignación del excedente bruto de explotación no registrado al quintil de mayores ingresos) no son correctas, porque incrementan indebidamente el ingreso de los sectores de menores recursos.

Según las fuentes mencionadas anteriormente, y en función de las críticas indicadas, actualmente se tiende a no introducir correcciones a los datos de las encuestas de hogares, basadas en la eventual discrepancia con las Cuentas Nacionales. Debe señalarse que la perspectiva de estas críticas es la de analistas que se centran en la comparabilidad de cifras referidas a distribución del ingreso (y estimación de pobreza) para diferentes países; en consecuencia, hacen especial énfasis en los aspectos que deben ser contemplados para que tal comparabilidad sea viable.

En este trabajo, optamos por un abordaje más próximo a los procedimientos de ajuste “tradicionales”. Desde esta postura, respondemos en los términos siguientes a las críticas que hemos expuesto⁷²:

- a) *Cuenta institucional “Hogares” – hogares no relevados*: como surge del texto de este trabajo, se consideran todos los rubros relevantes para construir una estimación de los ingresos de los hogares. El caso del universo encuestado es cubierto mediante la expansión de los resultados al total de la población del país; el universo no incluido tiene un peso relativamente bajo en el total⁷³, lo que reduce en alguna medida el impacto del error implícito en esta estimación.
- b) *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*: el tópico no interesa en forma directa, por cuanto no interfiere en el cálculo del ingreso primario (aunque sí correspondería una valorización de las prestaciones a las familias, en caso de que ellas fueran gratuitas). Se trata de todas formas de una partida que en el agregado tiene muy bajo impacto⁷⁴.
- c) *Discrepancias entre series de las Cuentas Nacionales*: la comparación de las series acerca del Producto Interno Bruto para los dos últimos años-base de la Argentina (1993 y 2004) permite verificar que existe discrepancia, pero que ella no resulta tan pronunciada como para invalidar el uso de estos datos a los fines del cálculo de omisión en la EPH. El cuadro siguiente detalla las cifras correspondientes a ambas bases, para el período 2004-2012

⁷¹ Se remite a Villatoro (op. cit.) para una amplia reseña de las diversas críticas, que aquí sintetizamos.

⁷² Para mayores detalles, se remite al apartado 4.2.1 del presente trabajo.

⁷³ La población rural en Argentina representa el 10% del total; la correspondiente a hogares colectivos una proporción decididamente menor.

⁷⁴ De acuerdo a la Matriz Insumo-Producto de 1997 (única estimación publicada con la suficiente desagregación), la actividad de estas instituciones representa cerca de 2% del consumo privado.

Tabla A.1– Producto Interno Bruto a precios corrientes – Bases 1993 y 2004

Período: 2004-2012

Millones de \$

Año	PIB - precios corrientes		
	Base 1993	Base 2004	Base 2004/Base 1993
2004	447.643	485.115	8,4%
2005	531.939	582.538	9,5%
2006	654.439	715.904	9,4%
2007	812.456	896.980	10,4%
2008	1.032.758	1.149.646	11,3%
2009	1.145.458	1.247.929	8,9%
2010	1.442.655	1.661.721	15,2%
2011	1.842.022	2.179.024	18,3%
2012	2.164.246	2.637.914	21,9%

Fuente: Información Económica al Día – visualizado 24-10-2023 -
<https://www.economia.gob.ar/datos/>

Puede verificarse que ambas series resultan relativamente congruentes, por lo que no cabe esperar sesgos muy pronunciados. Es real, sin embargo, que la base más antigua tiende a subestimar el PIB. Si este comportamiento se repite para una hipotética base nueva, esto significaría que la discrepancia observada entre EPH e información originada en las Cuentas Nacionales sería inferior a la que se obtendría en caso de que se empleara esa base, a medida que nos alejamos del año base.

Debe señalarse que en el caso específico de la Argentina, y en función las realidades y las metodologías en uso, el cálculo del ingreso de asalariados formales e informales no debería ser fuente de discrepancia, toda vez que el primero se origina en un dato contable (declaraciones en oportunidad de realizar aportes previsionales, etc.), mientras que el segundo procede de la propia EPH. Debe recordarse al respecto que el trabajo asalariado representa una porción importante del ingreso (45% en promedio, para el período 2004-2022)⁷⁵, lo que da un margen de certeza al cálculo realizado por las Cuentas Nacionales.

- d) *Sub-declaración y truncamiento*: la primera corrección propuesta en este texto asume que toda diferencia se debe a omisión de declaración; tal como se aclara en el lugar correspondiente, la corrección que se propone tiene valor puramente referencial, en línea con las críticas que se han formulado a este tipo de correcciones. Ya la segunda corrección asume explícitamente la hipótesis de que existe truncamiento.

Entendemos en definitiva que el ejercicio propuesto en este trabajo, aun apartándose de recomendaciones internacionales, resulta un aporte válido, que lejos está de pretender infalibilidad.

⁷⁵ En otros términos, si la totalidad del ingreso consistiera solamente de remuneración al trabajo, toda discrepancia entre ambas fuentes sería resultado de un error originado en la EPH.

Anexo II: Ejemplo de cálculo comparativo del ingreso percibido por familias – año 2016

INGRESO FAMILIAR ESTIMADO A PARTIR DE LAS CUENTAS NACIONALES		
Ingreso Bruto Interno (precios básicos)		7.186.253.433.773
MENOS	Impuestos directos sobre empresas	262.444.636.551
	Alquileres imputados no erogados	238.709.880.003
Ingreso monetario a distribuir por empresas + alquileres erogados		6.685.098.917.219
MENOS	Utilidades no distribuidas	625.795.404.498
Ingreso Neto Nacional distribuido por empresas+ alquileres erogados		6.059.303.512.722
MENOS	Impuestos directos retenidos a familias (ganancias)	106.400.874.132
	Cargas sociales (aportes retenidos + contribuciones patronales)	882.885.723.865
Ingreso monetario distribuido luego de impuestos		5.070.016.914.724
MAS	Transferencias estatales a familias	957.527.564.435
Ingreso monetario distribuido con Transferencias estatales=Valor a comparar con EPH		6.027.544.479.159

Ingreso Familiar según Encuesta Permanente de Hogares		
Total ingreso Aglomerados urbanos		2.843.960.546.255
Tasa de Urbanización		89,9%
Factor ingreso rural		0,80
Total ingreso familiar estimado		3.098.188.520.090
Relación entre Ingreso familiar según EPH y estimación del ingreso percibido por las familias, a partir de las Cuenta Nacionales		51,4%

Fuente: elaboración propia, a partir de información de cuentas nacionales, EPH e información fiscal y previsional.

Bibliografía

- Altimir, O. - "Income distribution statistics and their reliability" - Review of Income and Wealth - 33 (2) – 1987
- Boltvinik, J. - "Necesidades humanas, recurso tiempo y crítica a la teoría neoclásica del consumidor", en Gustavo Vargas (Coord.), Microeconomía Heterodoxa. Memoria del Segundo seminario de Microeconomía Heterodoxa, en Economía Informa, núm. 351 - 2008
- Buchanan, J. y Tullock, G. - El cálculo del consenso - Ed. Planeta – Agostini – 1993.

- Cendali, F. y Massa, L. - Visiones sobre la pobreza: perspectivas y atributos - en DiLoretto, M. y Arias, A. - Miradas sobre la pobreza : intervenciones y análisis en la Argentina - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata - 2011
- CEPAL-PNUD - "Procedimientos para medir la pobreza en América Latina con el método de la línea de pobreza" - Comercio Exterior, vol. 42 , núm. 4 _ México - Abril de 1992.
- CEPAL- La medición de los ingresos en perspectiva de los estudios de pobreza-El caso de la Encuesta CAEN de Chile: años 1987 a 1994-LC/R, 1604 - Diciembre de 1995
- CEPAL-Medición de la pobreza por ingresos-Actualización metodológica y resultados -Metodologías de la CEPAL, N° 2 - 2018
- CESO-Centro de Estudios Scalabrini Ortiz - Pobreza e indigencia en Argentina (2003-16) - Informe Especial - Septiembre 2016
- Crossman, A. - Understanding poverty and its various types - <https://www.thoughtco.com/poverty-3026458?print> - July 2018
- Eatwell, J., Milgate, M. y Newman, P. (ed.) - The New Palgrave - A Dictionary of Economics - McMillan Reference LTD - 1998
- Gasparini, L. Cicowiez, M. y Sosa Escudero, W. - Pobreza y desigualdad en América Latina-Conceptos, herramientas y aplicaciones - Temas - CEDLAS-Universidad Nacional de La Plata - 2012
- Gradín, C., Cantó, O. y del Río, C. - Poverty over time – Empirical findings - En C. D'Ambrosio (ed.), Handbook of Research on Economic and Social Well-being, Edward Elgar - 2017
- Harvey, D. – The limits to Capital – Verso – 2006
- INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina) –Matriz Insumo-Producto 1997 – 2001.
- INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina) - Estimación del stock de capital fijo de la República Argentina 1990-2003 - Estudios INDEC 39 - 2003
- INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina) - La medición de la pobreza e la indigencia en la Argentina - Metodología INDEC 22 - 2016
- INDEC-Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina) - Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)- Información censal del año 2010 - Enero 2014
- Kaen, C. - Pobres porque quieren..., fronteras identitarias locales - NOVUM, revista de Ciencias Sociales Aplacadas núm. 31 - Enero-Diciembre, 2006.
- Lo Vuolo, R., Barbeito, A. , Pautassi, L. y Rodríguez, C. - La pobreza...de la política contra la pobreza - Ciepp-Miño y Dávila Editores - 1999
- Machlup, F. - Semántica económica - Siglo XX1 Editores - 1974
- Marx, K., El Capital – Fondo de Cultura Económica – 1973
- Müller, A. (colab. Rapetti, M. y Titiunik, R.) – “Desmantelamiento del Estado del Bienestar en la Argentina” - Cuadernos del CEPED N° 6 - Facultad de Ciencias Económicas (U.B.A.) – 2002
- Müller, A. y Ferroni, M. - Perfiles de desarrollo: aproximación mediante un modelo de planificación - Documento de Trabajo CESPA n° 52 - Julio de 2017
- Nebo, A. - The Sociology of Poverty in Africa - International Journal of Research and Innovation in Social Science (IJRISS) |Volume VI, Issue V, May 2022
- Pearce, D. (ed) - Diccionario Akal de Economía Moderna - Ediciones Akal - (Traducción del Mcmillan Dictionary of Modern Economics) - 1999
- Popper, K. - La miseria del historicismo - Alianza Editorial - 2006
- Ravallion, M. - “Poverty Comparisons-A Guide to Concepts and Methods”. Working Paper N° 88. World Bank - 1992
- Ricardo, D. - Principios de Economía Política y Tributación - Fondo de Cultura Económica - 1973.

- Sameti, M, Esfahani, R. y Haghighi, H. - "Theories of Poverty: A Comparative Analysis" - Kuwait Chapter of Arabian Journal of Business and Management Review Vol. 1, No.6; February 2012
- Santiere, Juan (coord.); J. C. Gómez Sabaini y D. Rossignolo - Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en la Argentina en 1997. Buenos Aires, Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Programación Económica y Regional - Febrero de 2000.
- Sen, A. - Desarrollo y libertad - Editorial Planeta - 2000
- Tornarolli, L. - Series Comparables de Indigencia y Pobreza: Una Propuesta Metodológica - Documento de Trabajo Nro. 226 - CEDLAS - Universidad Nacional de La Plata - Abril 2018
- Villatoro, P. - Ajustes de los ingresos de las encuestas a las Cuentas Nacionales-Una revisión de a literatura - CEPAL-Serie Estudios Estadísticos N° 91 - 2015
- Weber, M. – Economía y sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva – Fondo de Cultura Económica, México – 1983.
- World Bank - Piecing together the Poverty Puzzle - Washington DC - 2018